VAN DERMYDEN MADDUX
Investigations Law Firm

INFORME DE INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE

Denuncias de conducta sexual inapropiada Escuela Secundaria Presentation

30 de junio de 2020

El contenido de esta comunicación es sensible, gráfico y no está destinado para niños
Se recomienda la discreción del lector.

ÍNDICE

I. Introducción 1

II. Resumen ejecutivo 2

III. Metodología de investigación 4

IV. Acusaciones de abuso sexual o conducta sexual inapropiada contra los demandados 6

A. John Fernandez 6

B. Peggy Orozco 14

C. Jeff House 16

D. Kris White 18

E. Jenna Roe 20

F. Dave Garbo 23

V. Acusaciones de abuso sexual o conducta sexual inapropiada contra otros 25

A. Miembro del personal acusado A 25

B. Miembro del personal acusado B 26

C. Miembro del personal acusado C 28

D. Miembro del personal acusado D 29

E. Miembro del personal acusado E 29

F. Miembro del personal acusado F 31

VI. Denuncias adicionales para las cuales se disponía de información limitada 32

VII. Respuesta inicial de la Escuela Secundaria Presentation a los informes de prensa de conducta inapropiada 32

VIII. Esfuerzos de reparación de la Escuela Secundaria Presentation después de 2018 33

I. Introducción

El 23 de septiembre de 2019, la Escuela Secundaria Presentation (Pres) contrató a Van Dermyden Maddux Law Corporation (Firma) para llevar a cabo una investigación independiente sobre las denuncias de conducta sexual inapropiada. Pres notificó a la comunidad sobre la investigación por carta el 26 de septiembre de 2019. En la carta, Pres definió ampliamente el alcance de la investigación como "una investigación exhaustiva e imparcial de cualquier informe de abuso sexual o conducta impropia de cualquier empleado de Pres contra cualquier estudiante a lo largo de la historia de la escuela." Pres también nos pidió que reuniéramos información sobre si Pres tuvo conocimiento de la conducta inapropiada en algún momento y, en caso afirmativo, si su respuesta fue apropiada.

La investigación se llevó a cabo para abordar una serie de denuncias que aparecieron en los medios de comunicación a partir de 2017. El 20 de octubre de 2017, el *Washington Post* publicó un artículo de opinión en el que la autora compartía su experiencia de haber sido víctima de abusos por parte de un profesor de secundaria en 1990 y de haber intentado posteriormente denunciar la conducta. Si bien el artículo no identificaba a la escuela secundaria ni al profesor, ambos se dieron a conocer porque la autora es ex alumna de Pres. Al artículo le siguieron otras denuncias de conducta inapropiada que salieron a la luz en las redes sociales y otros foros en los meses siguientes.[1]

En la carta que anunciaba la investigación, la Presidenta Holly Elkins describió el objetivo de esta revisión:[2]

> [E]s de vital importancia que tengamos una comprensión completa y exacta de cualquier conducta inapropiada de los empleados que pueda haber ocurrido en el pasado para que podamos asegurarnos de que no vuelva a ocurrir y para que podamos apoyar y proteger mejor a todos los miembros anteriores, actuales y futuros de esta comunidad.

Nuestro encargo era investigar los informes de abuso sexual o conducta inapropiada. El abuso sexual o conducta inapropiada se refiere a una gama de conductas que incluyen la conducta verbal, visual o física que es de naturaleza sexual y se realiza sin consentimiento.[3] Además de las categorías obvias como la violación, el abuso sexual o el acoso sexual, dicha conducta puede incluir conductas más sutiles, como utilizar la relación profesor/estudiante para preparar futuros encuentros sexuales, cruzar límites o atención no deseada relacionada con el sexo.

La conducta inapropiada que se nos informó abarcó una amplia variedad de actos indebidos, incluidos el abuso sexual, acoso a estudiantes, tocamientos, besos, manoseos, fraternización indebida y otras

[1] Después del artículo, otras personas se comunicaron con la autora y compartieron acusaciones de conducta sexual inapropiada en Pres. La autora cofundó un sitio web llamado "Make Pres Safe" (MPS) el 11 de enero de 2018, como un foro para que las personas compartan sus experiencias.

[2] Desde que Pres abrió sus puertas en 1962, la escuela ha sido administrada principalmente por dos directoras. Marian Stuckey se desempeñó como directora durante un total de 16 años, entre 1970 y 1977, y nuevamente entre 1984 y 1993, cuando Mary Miller reemplazó a Stuckey. Miller se desempeñó como directora durante los siguientes 25 años. En julio de 2018, la escuela pasó a un modelo de administración de Presidente/Director. Miller fue promovida a Presidente y Katherine Georgiev asumió el cargo de directora. En septiembre de 2018, Miller renunció a su cargo. En julio de 2019, Elkins asumió el papel de Presidente, y Georgiev continuó sirviendo como directora.

[3] Se informó que parte de la conducta fue "consensuada" en ese momento. Nuestras conclusiones tuvieron en cuenta la edad de la estudiante, así como el desequilibrio inherente en la relación de poder entre las estudiantes y los profesores o miembros del personal.

interacciones con estudiantes que traspasaron los límites. En este Informe de Investigación Independiente (Informe), no sacamos conclusiones legales ni realizamos determinaciones sobre si se han violado las políticas. Por el contrario, llegamos a conclusiones factuales con respecto a la conducta que cae dentro de la amplia definición de abuso sexual o conducta inapropiada para ayudar a Pres a determinar si las políticas fueron violadas. Observamos que las políticas y prácticas han cambiado con el tiempo. Por ejemplo, Pres ahora tiene políticas más estrictas en cuanto a la interacción y comunicación entre profesores y estudiantes. En este Informe, haremos referencia a esas diferencias, cuando corresponda.

En el curso de nuestra revisión, reunimos una gran cantidad de información. Revisamos y evaluamos las acusaciones de abuso sexual o conducta inapropiada que se produjeron a lo largo de 47 años, entre 1970 y 2017. [4] En este Informe, resumimos la información reunida y nuestros resultados y conclusiones. También incluimos las perspectivas pertinentes compartidas con nosotros en relación con la respuesta de Pres a las acusaciones.

II. Resumen Ejecutivo

En el presente Informe se resume la información reunida y se exponen nuestros resultados y conclusiones. Hemos procurado que el informe sea lo más sucinto posible y que proporcione suficiente información para explicar y respaldar nuestros resultados y conclusiones. A continuación, ofrecemos un Resumen Ejecutivo de los puntos clave.

- Ninguno de los individuos que determinamos involucrados en conducta sexual inapropiada o abuso están actualmente empleados en Pres.

- Sostenemos las denuncias de conducta sexual inapropiada o abuso en relación con cinco ex miembros del profesorado y un ex entrenador, por una conducta que tuvo lugar desde principios de la década de 1980 hasta 2013. Estas personas se identifican en el presente Informe porque recibimos información suficiente para formular una creencia de buena fe de que la supuesta conducta ocurrió, aplicándose las normas aquí descritas.

- Este Informe también detalla las acusaciones contra seis miembros adicionales del personal, ninguno de los cuales está actualmente empleado en Pres. Estas personas no se nombran porque recibimos menos pruebas para respaldar las acusaciones, y/o tras un examen completo de la información reunida, determinamos que la conducta afirmada, si bien en algunos casos era inapropiada o poco profesional, no satisfacía la definición de conducta sexual inapropiada, tal como se había definido. En el Informe se detalla la información que recibimos sobre el conocimiento y la respuesta de Pres respecto a las demandas. También enumeramos otras demandas para las cuales, a pesar de los esfuerzos, no pudimos obtener suficiente información para analizar o evaluar significativamente las acusaciones.

- Parte de la conducta se informó a las ex directoras Marian Stuckey, Mary Miller o a otro personal en el momento, pero o no se tomaron medidas o las acciones fueron ineficaces. En varios casos, hubo una preocupante falta de curiosidad sobre la información que se compartía, lo que dio lugar a que no se investigara adecuadamente o no se actuara oportunamente sobre la información que podía

[4] También escuchamos acusaciones que no involucraban una conducta sexual inapropiada y, por lo tanto, quedaron fuera del alcance de esta revisión y no se incluyen como parte de este Informe. Todos los informes de conducta inapropiada que no estaban dentro de nuestro alcance se informaron a Pres y pueden ser objeto de revisiones posteriores, según corresponda. Además, las acusaciones relacionadas con el ex empleado de Pres, Jeff Hicks están fuera del alcance de nuestra revisión, ya que estos asuntos fueron objeto de litigio.

haber conducido a respuestas más inmediatas y eficaces. En otros casos, la conducta fue debidamente abordada por Pres. En ciertos casos, la Directora u otros miembros del personal no conocían las acusaciones en ese momento.

- Para algunos de los casos, la información sobre la posible conducta inapropiada no se denunció a los Servicios de Protección Infantil (CPS) ni a las fuerzas del orden. Escuchamos muchas razones diferentes para no denunciar, como se detalla. Algunos dijeron que creían que otros en Pres denunciaban o manejaban el asunto, algunos consideraron que denunciar no estaba dentro de su papel y otros dijeron que creían que no necesitaban denunciar si no habían escuchado la queja de manera directa o no había suficientes "pruebas" de que algo había ocurrido. Ninguno de estos motivos son justificaciones adecuadas para no denunciar presuntas acusaciones de abuso. Reconocemos en algunos casos que se hizo una determinación de que el problema no estaba dentro de la definición de conducta que se debe informar, y que a menudo se trata de una evaluación subjetiva. Este Informe señala casos en los que la información adicional podría haber ayudado a tomar decisiones mejor informadas a aquellas personas obligadas a denunciar. También observamos que muchas de estas acusaciones ocurrieron hace décadas cuando la ley y las políticas escolares alineadas a la ley eran diferentes.

- Muchos compartieron perspectivas muy diferentes, y emocionales, sobre la respuesta de Pres a los informes de la prensa sobre conducta sexual inapropiada y abuso cuando comenzaron a surgir en 2017. La mayoría de los que hablaron con nosotros sintieron que las respuestas iniciales fueron perjudiciales y contraproducentes. Una revisión de las declaraciones de Miller y de la Junta Directiva muestra un tono defensivo. Escuchamos inquietudes sobre las relaciones entre los miembros de la Junta y otros que generaron percepciones de conflictos; inquietudes sobre las relaciones y alianzas antiguas; y, una falta de claridad en las políticas y procedimientos de la Junta que creó incertidumbre. Sin embargo, el registro no reveló conflictos de intereses reales, vínculos inadecuados que hubieran influido en la toma de decisiones u otras irregularidades. Y, a pesar de las sugerencias en sentido contrario, el expediente no demostró que Miller ocultara información de manera selectiva o que, en última instancia, influyera sobre las decisiones de la Junta.

- En los dos últimos años, Pres ha adoptado muchas medidas para abordar, corregir y prevenir el acoso sexual y las conductas inapropiadas, para crear un entorno sano y seguro para sus estudiantes y para garantizar una cultura de transparencia y responsabilidad. Es importante señalar que Pres ha realizado cambios significativos en su dirección, incluida la contratación de una nueva Presidenta, que ha expresado su profundo compromiso para abordar, corregir y prevenir el acoso sexual, el abuso, la intimidación y otras conductas inapropiadas. El registro demuestra que desde 2018 Pres ha creado la Oficina de Prevención de la Intimidación, el Acoso y el Abuso de Estudiantes, puesto en marcha un nuevo programa de denuncias a través de aplicaciones que permite a las estudiantes informar fácilmente sobre cualquier inquietud, mejorado y llevado a cabo la capacitación obligatoria para la presentación de denuncias para todo el personal, puesto en práctica nuevas políticas y procedimientos sobre la intimidación, el acoso, el abuso y los límites relacionados con las relaciones entre el personal docente y las estudiantes; aplicado actualizaciones al Programa de Bienestar Estudiantil de la escuela para incluir la seguridad de las estudiantes, centrándose en las relaciones saludables, las citas y cómo detectar el abuso; y contratado al Asesor Jurídico General para que proporcione asesoramiento y orientación legal.

III. Metodología de investigación

Realizamos 86 entrevistas a 75 personas, entre ellas administradores, profesores, personal, ex-alumnas, miembros de la Junta y otros miembros de la Comunidad de Pres. [5] Siempre que fue posible, realizamos las entrevistas en persona y las restantes por videoconferencia o teléfono.

Los testigos se identificaron a partir de las siguientes fuentes:

- **Línea directa de investigación.** La carta de Elkins anunciando esta investigación fue enviada a más de 5,000 personas, incluidos estudiantes actuales, alumnado, padres actuales/pasados, Junta Directiva, Junta de Regentes, profesores y personal. En la carta, Elkins exhortaba a toda persona que tuviera "alguna información pertinente sobre una presunta conducta sexual indebida de algún profesor o miembro del personal" a que se pusiera en contacto con los investigadores directamente a través de un número de teléfono especial o por correo electrónico.[6] Recibimos y procesamos información relevante de cada individuo que hizo contacto directo con el Bufete.

- **Información disponible públicamente.** Revisamos las declaraciones y el contenido disponible en línea de varias fuentes, incluidos artículos de periódicos, publicaciones en redes sociales y blogs. De ellos, identificamos las acusaciones y los testigos, y realizamos entrevistas con los que estaban dispuestos a participar a fin de reunir información relevante. En la medida en que reunimos acusaciones de declaraciones publicadas pero no pudimos entrevistar a los testigos con respecto a esas afirmaciones, sopesamos esto al hacer las determinaciones de credibilidad.

- **Referencias.** A lo largo de nuestra investigación, les preguntamos a los testigos con quienes hablamos si conocían a alguna persona con información relevante. Les pedimos que contactaran a esas personas para motivar su participación, compartir nuestra información de contacto y/o solicitar permiso para que el testigo compartiera su información de contacto con nosotros. Muchos participantes informaron que hablaron con otros posibles participantes para sugerirles que se comunicaran con nosotros.

También nos comunicamos directamente con algunos testigos. Entre ellos se encontraban profesores y personal tanto actual como anterior de Pres, los cuales se identificaron como posibles poseedores de información relevante. Hablamos, además, con los Demandados y otras personas acusadas de conducta sexual inapropiada para brindarles la oportunidad de responder a las acusaciones. En algunos casos, nos pusimos en contacto con ex-alumnas de la universidad que habían sido identificadas como conocedoras directas de las acusaciones.

Nos comunicamos con aquellos identificados o que se creía que eran estudiantes que habían sido objeto de abuso sexual o conducta inapropiada ("Partes afectadas"). Si bien muchas de las Partes afectadas nos contactaron de manera proactiva para participar en la investigación, hubo muchas otras que no lo hicieron. Con la

[5] Para los fines de este Informe, y para preservar la confidencialidad en la mayor medida posible, con la excepción de Miller y Stuckey nos referimos a los administradores, consejeros, miembros del profesorado y entrenadores tanto actuales como anteriores como "Personal" o "Miembro del personal" a lo largo de este Informe. Además, debido a que ninguna estudiante actual expresó inquietud o fue identificada como testigo, no tuvimos que entrevistar a ninguna estudiante actual de Pres. El término "estudiante" a lo largo de este
Informe se refiere a estudiantes anteriores.

[6] El 24 de abril de 2020, Elkins envió una segunda carta al alumnado y empleados actuales, para solicitar nuevamente a cualquier persona con información relevante que se comunique con el Bufete.

excepción de unas pocas Partes afectadas que informaron específicamente a los testigos que no querían participar o ser contactadas, realizamos un acercamiento cerca del final de este proceso para asegurar que todas las Partes afectadas que desearan hablar con nosotros tuvieran la oportunidad de hacerlo. No pudimos comunicarnos con las personas que permanecieron en el anonimato a través de este proceso, pero les pedimos a los testigos que los alentaran a contactarnos si querían participar en la investigación.

Además de las entrevistas con testigos, revisamos cientos de páginas de documentos proporcionados por Pres y testigos. Entre otros, archivos de personal, listas de profesores, quejas previas, informes policiales, informes de CPS, políticas de Pres, notas escritas a mano, fotografías, registros telefónicos y archivos de investigación. También revisamos y monitorizamos la cobertura de los medios en curso.

Pres nos permitió discreción para llevar a cabo esta investigación, ya que determinamos que era necesario. No buscamos ni recibimos instrucciones sobre cómo realizar las entrevistas, a quién entrevistar o nuestros resultados y conclusiones. La dirección de Pres cooperó plenamente para proporcionarnos documentos y otra información en el curso de nuestra investigación.

Para garantizar el anonimato y la confidencialidad, con pocas excepciones, este Informe no identifica a las personas con quienes hablamos. Hemos eliminado la información de identificación, como el año de graduación o el estado como una estudiante o empleado de Pres "anterior" o "actual". En cuanto a las excepciones, identificamos a dos personas que sirvieron en puestos directivos a largo plazo en la escuela durante los plazos de la mayoría de las demandas discutidas en este Informe: las ex directoras Marian Stuckey y Mary Miller.[7] Además, hemos incluido los nombres de cinco ex miembros del profesorado y de un entrenador por los motivos descritos en la siguiente sección.

Como ya se ha señalado, las personas que fueron objeto de una presunta conducta sexual inapropiada se denominan "Partes afectadas" y se las denomina mediante un sistema de numeración correlativo al miembro del profesorado acusado de conducta inapropiada.

Finalmente, algunas de las acusaciones plantean problemas con respecto a si los administradores, consejeros, docentes o miembros del personal de Pres no pudieron informar a la policía o al CPS de conformidad con las obligaciones obligatorias de los informantes.[8] No formulamos conclusiones sobre si se incumplieron esas obligaciones, ya que esas son conclusiones legales. En cambio, detallamos la información recopilada y presentamos los hechos con respecto a cada denuncia. También observamos que la ley ha evolucionado con el tiempo. Como consecuencia de ello, las políticas y prácticas de Pres con respecto a lo que da lugar a la obligación de informar son diferentes hoy en día de lo que eran en el momento de algunos de los incidentes que se detallan en el presente Informe.

[7] Nombramos a ambas antiguas directoras porque, entre las dos, prestaron servicio al mando de Pres durante más de cuatro décadas. La gran mayoría de las demandas discutidas en este Informe ocurrieron cuando Stuckey o Miller ocuparon el puesto directivo clave en la escuela.

[8] Este Informe se centra en si Pres reportó un supuesto abuso por parte del personal de Pres. Recibimos cuatro informes (1987, 1991, alrededor de 2002 y 2010) de que un miembro del personal de Pres no informó sospechas de abuso por parte de un abusador que no era de Pres, como un familiar. Esto está fuera del alcance de nuestra revisión, pero cualquier información que recibimos se ha compartido con Pres para su seguimiento, según corresponda.

IV. Acusaciones de abuso sexual o conducta sexual inapropiada contra los demandados

En esta sección del Informe, nombramos a cinco antiguos miembros del profesorado y a un entrenador que, a efectos de este Informe, hemos identificado como Demandados. Antes de revelar la identidad de un Demandado, examinamos cuidadosamente las pruebas disponibles para determinar si habíamos recibido suficiente información para formarnos una creencia de buena fe de que la supuesta conducta ocurrió, mediante la aplicación del estándar de la preponderancia de la evidencia y sobre la base de factores de credibilidad reconocidos. "Preponderancia de las pruebas", a los efectos del presente informe, significa que las pruebas de una parte superan, o son más que la evidencia de la otra parte. Este es un estándar cualitativo, no cuantitativo. Utilizamos factores de credibilidad como la corroboración o la falta de evidencia que lo corrobore, la plausibilidad de los eventos, la evidencia consistente e inconsistente, las omisiones materiales, la proximidad en el tiempo, las motivaciones de las partes y los testigos; así como de los antecedentes o patrones de comportamiento que tienden a respaldar las acusaciones. Para algunos, había múltiples relatos de primera mano creíbles de conducta inapropiada. Para otros, teníamos evidencia de una admisión de culpabilidad por parte del demandado.

Para cada Demandado, resumimos la evidencia reunida relacionada con las denuncias de conducta inapropiada e incluso si Pres tuvo conocimiento del incidente en algún momento y si respondió de manera adecuada.

Como se señaló anteriormente, los cinco miembros del profesorado y un entrenador nombrados como Demandados ya no están empleados en Pres.

A. John Fernandez

Comenzamos con las acusaciones planteadas contra John Fernandez, las cuales fue profesor de español y francés en Pres entre 1982 y 2004. Fernandez fue el profesor acusado de conducta inapropiada en el artículo de opinión del *Washington Post* publicado en 2017, mencionado anteriormente. Durante la investigación, escuchamos denuncias de conducta inapropiada que involucraron a Fernandez y a 14 estudiantes de Pres. Entrevistamos a 34 personas relacionadas con estas denuncias, incluidas ocho de las partes afectadas. No pudimos entrevistar a Fernandez, ya que falleció en 2015. Discutiremos las acusaciones en cuanto a cada estudiante a continuación.

1. Parte afectada por JF 1

Fechas de incidentes 1983-1987: La Parte afectada por JF 1 alegó que Fernandez era "demasiado cariñoso e inapropiado". Nos contó que Fernandez la besaba en la mano y en las mejillas, la abrazaba, le frotaba los hombros, le ponía el brazo alrededor de la cintura en clase, le escribió una nota en su anuario (del que ella proporcionó una copia) dirigida a "mon chère" ("mi querida") y le hacía regalos, como chocolates, bolígrafos para caligrafía y una mochila de cuero. La Parte afectada por JF 1 alegó que sus padres le escribieron una carta a la entonces directora Marian Stuckey describiendo el comportamiento inapropiado y exigiendo que se detuviera.

Stuckey recordó el nombre de la Parte afectada por JF 1, pero no recordaba ninguna queja relacionada con ella y Fernandez. Stuckey señaló que sería "extraño" que los padres escribieran una carta en lugar de llamar por teléfono. Mary Miller, quien era subdirectora en ese momento, tampoco recordaba haber escuchado sobre esta cuestión y dijo que se enteró por primera vez a través de publicaciones en redes sociales más recientes.

2. Parte afectada por JF 2

Fechas de incidentes 1984-1985: La Parte afectada por JF 2 nos contó que Fernandez, con el pretexto de enseñar arte, le mostró imágenes de mujeres desnudas, que había tomado en España y Francia, de cinco a siete veces. La Parte afectada por JF 3 también nos dijo que, en una ocasión, Fernandez le ofreció llevarla a casa bajo la lluvia después de la práctica de fútbol. Ella dijo que, en el momento en que ocurrió, se sintió "avergonzada" pero no sabía por qué. Más tarde, durante la universidad, al pensar en este incidente, llegó a creer que Fernandez se había estado masturbando en la parte de atrás del aula. La Parte afectada por JF 2 alegó además que después de que ella dejó de pasar tiempo con Fernandez en las actividades extracurriculares, él comenzó a intimidarla. La Parte afectada por JF 2 nos proporcionó copias de las imágenes, las cuales ella tomó de Fernandez.

La Parte afectada por JF 2 nos contó que denunció la conducta a un miembro del personal durante el invierno de 1984. Luego informó la conducta a Mary Miller y a otro miembro del personal el siguiente año escolar, informando específicamente que Fernandez le había superpuesto las imágenes desnudas. La Parte afectada por JF 2 también informó los incidentes a sus padres, quienes se reunieron con Miller más tarde. Durante la reunión con Miller y sus padres, la Parte afectada por JF 2 dijo que Miller la acusó de tener una mala actitud hacia Fernandez y de estar celosa de su atención hacia otras estudiantes. Miller también supuestamente le dijo a la Parte afectada por JF 2 que no había nada malo con las imágenes de desnudos, ya que Fernandez estaba tratando de enseñarle sobre el arte. La Parte afectada por JF 2 dijo que Miller comenzó a difundir mentiras sobre ella. Finalmente, se le pidió a la Parte afectada por JF 2 que abandonara Pres durante su tercer año.

Ni los dos miembros del personal ni Miller recordaron a la Parte afectada por JF 2 o su denuncia. Cabe destacar que el personal 1 nos dijo que si hubiera sabido sobre la queja de proyectar imágenes desnudas, habría sido un incidente denunciable.

3. Parte afectada por JF 3

Fecha del incidente 1985: La Parte afectada por JF 1 nos contó que Fernandez se detuvo inapropiadamente en su casa en múltiples ocasiones y la tocó físicamente en una ocasión de una manera que la hizo sentir incómoda. La Parte afectada por JF 3 declaró que Fernandez era un buen maestro, pero tenía favoritos. Ella sintió que le "gustaba" a Fernandez durante su tercer año. Recordó: “Él [se inclinó] contra mi escritorio con el cierre del pantalón abajo y el escritorio de otra chica. Me sentí incómoda. […] [En retrospectiva] No creo que haya sido accidental". La Parte afectada por JF 3 declaró que Fernandez comenzó a aparecer en su casa sin avisar. Ella recordó que sucedió dos veces. Su padre, a quien también entrevistamos (Testigo 1), recordó que sucedió tres veces. Ella dijo que en ninguna de esas ocasiones estaba en casa, pero que Fernandez le dejaba afectuosas notas en caligrafía en su buzón. La Parte afectada por JF 3 también nos dijo que, en una ocasión, Fernandez le ofreció llevarla a casa bajo la lluvia después de la práctica de fútbol. Ella dijo que durante el viaje, él puso su mano sobre su rodilla izquierda, lo que la hizo sentir "extremadamente incómoda".

La Parte afectada por JF 3 dijo que no denunció la conducta a nadie en Pres cuando era estudiante. Ella planteó sus demandas en las redes sociales en o después de 2017.

4. Parte afectada por JF 4

Fecha del incidente 1990: En nombre de la Parte afectada por JF 4, cinco testigos nos dijeron que Fernandez participó en una conducta sexual inapropiada hacia la Parte afectada por JF 4 durante un viaje patrocinado por Pres en junio de 1990. La Parte afectada por JF 4 no participó en la investigación.[9]

Después de que la Parte afectada por JF 4 regresó del viaje, su amiga, Testigo 2, observó que parecía "diferente". La Parte afectada por JF 4 confió en la Testigo 2 y le dijo que Fernandez la tocó de manera sexual y la agredió sexualmente cuando estaba en el viaje escolar. La Parte afectada por JF 4 no quiso informar el incidente en ese momento y le pidió a la Testigo 2 que no se lo contara a nadie.

La Testigo 2 contactó al Miembro del personal 2 al comienzo del año escolar 1990-1991 y le pidió que hablara con la Parte afectada por JF 4. La Testigo 2 no reveló los detalles de lo que la Parte afectada por JF 4 le contó sobre la agresión sexual, pero solicitó que el Miembro del personal 2 hablara con la Parte afectada por JF 4. El Miembro del personal 2 se acercó a la Parte afectada por JF 4, quien le contó sobre un encuentro con Fernandez. El Miembro del personal 2 luego informó el incidente a Stuckey. La Testigo 2 entendió que la Parte afectada por JF 4 tuvo una reunión con la madre de la Parte afectada por JF 4 y Stuckey, durante la cual Stuckey le dijo a la Parte afectada por JF 4 que había soñado el incidente.

Aproximadamente dos meses después, alrededor del Día de Acción de Gracias de 1990, la Testigo 2 convenció a la Parte afectada por JF 4 para que volviera a denunciar el incidente, esta vez a la entonces subdirectora Miller. Según la Testigo 2, la respuesta de Miller fue decir:

> Ya sabes [Parte afectada por JF 4], ya nos has hecho esto una vez, a menos que estés preparada para sentarte en una sala con el Sr. Fernandez, y tu familia, y todos en el tribunal y decir en voz alta lo que te hizo , entonces debes dejar de hablar de esto. ¿Entiendes?

Cuando salía de la reunión, Miller supuestamente también le dijo a la Testigo 2: "Y ya sabes, [Testigo 2], las paredes tienen oídos, así que es mejor que pienses en quién y qué le estás diciendo a la gente".

En una declaración de enero de 2018 que creemos que fue escrita por la Parte afectada por JF 4, escribió lo siguiente con respecto a sus experiencias al intentar denunciar la conducta de Fernandez (escrita literalmente):

> Realmente me costó escribir una declaración. Cuando salí de la oficina de la subdirectora esa tarde, me prometí no volver a hablar de eso. Las administradoras tenían dos tácticas diferentes. Una que fingía amabilidad y compasión como un disfraz para la manipulación. La otra que era severa, malvada y calculadora. Dos tácticas diferentes que tuvieron el mismo resultado: silencio.

Stuckey, Miller y el Miembro del personal 2 reconocieron que en general tenían conocimiento de las inquietudes de la Parte afectada por JF 4. Todos proporcionaron explicaciones de por qué no denunciaron la conducta, es decir, por qué pensaron que alguien más estaba abordando el problema.

[9] En múltiples ocasiones, le pedimos a las personas que conocen a la Parte afectada por JF 4 que la motivaran a hablar con nosotros. No lo hizo.

Stuckey recordó que el Miembro del personal 2 se acercó a ella para compartir las inquietudes de la Parte afectada por JF 4. Stuckey nos dijo:

> Esto es lo que recuerdo: [el Miembro del personal 2]se acercó a mí y me dijo: "Tengo a una estudiante en mi oficina y creo que algo le sucedió a ella [en un viaje patrocinado por la escuela]. Antes de llamar a CPS, me preocupa mucho que fuera una historia realmente extraña. Tuve que sacarla de ella.
>
> Su amiga [Testigo 2] la trajo. Parecía que [Testigo 2] la había entrenado en lo que estaba diciendo. Quería decirlo antes de denunciarlo".
>
> Ella [Miembro del personal 2] me dijo que [Parte afectada por JF 4] dijo que estaban [en un viaje patrocinado por Pres] y que se había quedado en casa con John F. Se fue a dormir y él entró en su habitación. Ella nunca abrió los ojos (lo cual es extraño), pero recordaba su voz. No recuerdo lo que dijo que hizo: [Miembro del personal 2] puede proporcionar esa pieza. Lo que sí recuerdo exactamente es lo que dijo [Parte afectada por JF 4]. [Miembro del personal 2] es la única a quien [Parte afectada por JF 4] contó lo que sucedió. [Parte afectada por JF 4] le dijo a [Miembro del personal 2]: "Me dijo que me amaba y yo le dije que lo amaba y se fue". Esto lo recuerdo. Fue una parte extraña. [La Parte afectada por JF 4] también le dijo a [miembro de personal 2]: "No estoy seguro de si fue un sueño o si sucedió".

Stuckey mencionó que no le dijo a Parte afectada por JF 4 que podría haber soñado el incidente. Por el contrario, Stuckey dijo que le preguntó cuando se reunieron, "¿Pasó algo?" Stuckey recordó que la Parte afectada por JF 4 respondió enojada: "No pasó nada". Stuckey dijo que refirió a la Parte afectada por JF 4 a un Miembro del personal y, en última instancia, el Miembro del personal le informó que no había nada denunciable. Stuckey dijo que nunca habló con la Testigo 2 o Fernandez sobre el asunto.

El Miembro del personal 2 nos dijo que la Testigo 2 se acercó a ella diciendo que su amiga, la Parte afectada por JF 4, estaba "en apuros". El Miembro del personal 2 habló con ambas chicas al mismo tiempo. Según el Miembro del personal 2, la Parte afectada por JF 4 le dijo que no estaba segura de sí era un sueño o real, pero que cuando estaba en el viaje patrocinado por la escuela, "se despertó y el Sr.
Fernandez estaba allí ". El Miembro del personal 2 negó que la Parte afectada por JF 4 hubiera proporcionado otros detalles.[10] El Miembro del personal 2 declaró que informó el asunto a Stuckey porque era un "problema de personal".

Miller, quien era la subdirectora en ese momento, declaró que en general sabía que "algo sucedió en el viaje [patrocinado por la escuela]", pero negó estar directamente involucrada en este asunto. Ella "vagamente" recordó haberse reunido con la Testigo 2. Miller dijo que le dijo a la testigo 2 que "no iba a involucrarse". Agregó: "Por implicación, creo que le estaba diciendo [Testigo 2] que esa no era mi esfera de influencia porque no lo manejaba y no conocía los detalles del caso en particular". Miller no podía recordar si envió a la Testigo 2 con Stuckey, a quien ella entendió que estaba manejando el asunto. Miller negó haberse reunido con la Parte afectada por JF 4 o conocer detalles adicionales sobre las acusaciones. En general, explicó que no denunció la conducta porque no la escuchó "directamente" de la Parte afectada por JF 4.

Durante nuestra investigación, cinco testigos informaron que la Parte afectada por JF 4 o uno de sus familiares dijeron, algunos con más detalle que otros, que Fernandez "agredió sexualmente" a la Parte afectada por JF 4 en el viaje. Con una excepción, los testigos dijeron que la Parte afectada por JF 4 o un familiar contaron sobre el incidente, poco después del viaje o unos años

[10] Los recuerdos de Stuckey y del Miembro del personal 2 difieren. Stuckey recordó que el Miembro del personal 2 compartió información específica, mientras que el Miembro del personal 2 recordó que solo escuchó que "algo sucedió". Descubrimos que la incapacidad del Miembro del personal 2 para recordar detalles no es creíble en función de la totalidad del registro.

después. Un testigo, que estaba en el viaje escolar con la Parte afectada por JF 4 en 1990, dijo que años más tarde, en 2017, la Parte afectada por JF 4 compartió información sobre la conducta de Fernandez con ella y destacó su descontento con la respuesta de Pres a las cuestiones que surgieron en 1990. La Parte afectada por JF 4 le dijo a esta estudiante que se sintió presionada por la administración en el momento de "abandonar la acusación".

5. Parte afectada por JF 5

Fechas de incidentes 1990-1991: LaParte afectada por JF 5 alegó que Fernandez tuvo una conducta inapropiada con ella. [11] La Parte afectada por JF 5 alegó que Fernandez le hizo insinuaciones sexuales dentro y fuera del aula; besó su mano, tomó su mano y la sostuvo contra su pecho, y le mostró una fotografía de una mujer desnuda.

La Parte afectada por JF 5 compartió que aproximadamente en 1993 habló con la Parte afectada por JF 4, quien le dijo que Fernandez la "agredió sexualmente". La Parte afectada por JF 5 dijo que denunció la conducta de Fernandez a Stuckey por primera vez por medio de una carta en 1993. La Parte afectada por JF 5 no cuenta con una copia de la carta, pero la mencionó en una carta posterior a Miller en 1994.

El 9 de febrero de 1994, la Parte afectada por JF 5 escribió una carta a la recién nombrada Directora Miller, con copias para el Miembro del personal 2 y el Miembro del personal 3, planteando dudas contra Fernandez. La Parte afectada por JF 5 denunció que Fernandez hizo "insinuaciones sexuales dentro y fuera del aula", la rodeó con el brazo y le besó la mano, y le mostró una fotografía que había tomado de su compañera que solo "usaba un abrigo de piel abierto" y la Parte afectada por JF 5 pudo ver expuestos sus senos y su región genital. La parte afectada por JF 5 dijo que Fernandez "sonrió de una manera extraña" y se llevó el dedo a los labios para dar a entender que su conducta debía mantenerse en secreto.

Una semana después de recibir la carta, el 16 de febrero de 1994, Miller respondió y pidió permiso para compartir la carta con Fernandez. Miller también le pidió a la Parte afectada por JF 5 que se comunicara directamente con Miller y que dejara al Miembro del personal 2 y al Miembro del personal 3 fuera de futuras comunicaciones. El 19 de febrero de 1994, la Parte afectada por JF 5 respondió, dando a Miller permiso explícito para compartir su carta con Fernandez.

Miller nos dijo que se reunió con Fernandez después de recibir el permiso de la Parte afectada por JF 5. Miller no pudo recordar con exactitud cuándo se reunió con Fernandez, pero recordó que "fue oportuno". Ella describió su conversación de la siguiente manera:

> Lo llamé a mi oficina. Creo que le mostré la carta o le expliqué las acusaciones principales. Él expresó que siempre había le había gustado [Parte afectada por JF 5]. Recuerdo que no negó haber besado su mano. Ofreció una explicación en términos del contexto. Dijo que la estaba preparando para un concurso de poesía en español [...]. Y era un poema de amor muy apasionado. Ella [Parte afectada por JF 5] tenía que poner algo de pasión al leerlo o no saldría bien en el concurso. A manera de puntuación, tomó el papel del hombre

[11] El 20 de octubre de 2017, la Parte afectada por JF 5 publicó el artículo de portada en el *Washington Post* mencionado anteriormente, titulado, "Cuando el sistema legal falla a las víctimas de agresión sexual, tenemos que encontrar nuestra propia conclusión". En su artículo, la Parte afectada por JF 5 compartió su experiencia al ser agredida sexualmente por un maestro en 1990, y más tarde haber intentado denunciar la agresión.

> y leyó la parte y terminó besando su mano para mostrar la emoción. No negó haberlo hecho.

Miller también recordó haber hablado con Fernandez sobre la fotografía. Dijo que Fernandez no negó haber mostrado la fotografía de un desnudo a la Parte afectada por JF 5, pero afirmó que era "en el contexto del arte". Miller no le preguntó a Fernandez si había tomado la foto, no le preguntó a Fernandez si la persona era su compañera, no pidió ver una copia de la fotografía y no le pidió que describiera la naturaleza exacta de la foto. En su entrevista, Miller estuvo de acuerdo de que si hubiera sabido que la foto era de su compañera o que mostraba sus genitales, "eso me hubiera preocupado".

Miller recordó que estaba "un poco perturbada" con Fernandez y le dijo que era "increíblemente estúpido" tocar a una estudiante. Buscó en su expediente personal, pero no pudo encontrar ninguna otra cuestión.[12] Finalmente, Miller no denunció la conducta porque "utilizó [su] juicio profesional" para determinar que "no había una sospecha razonable". Específicamente, afirmó: “Creo que hay grados de diferencias entre romper los límites entre maestros y estudiantes, y el abuso sexual. Creo que rompió los límites y es por eso que fue amonestado. Pero no encontré que hubiera cometido abuso sexual contra [Parte afectada por JF 5]".

En 1996, la Parte afectada por JF 5 se enteró a través del boletín de ex-alumnas que Fernandez iba a acompañar a las estudiantes de Pres en un viaje de estudios al extranjero. Dado lo que había escuchado sobre la Parte afectada por JF 4, le preocupaba el hecho de que Fernandez viajaría con las estudiantes. La Parte afectada por JF 5 envió una carta a Miller con fecha del 10 de mayo de 1996, e informó a Miller que en febrero de 199 había presentado una queja ante CPS y que consideraba ponerse en contacto con los medios de comunicación. El 19 de mayo de 1996, Miller respondió por correo electrónico donde señalaba que no había recibido ningún informes que lo corroborara y escribió que estaba perpleja con los planes de Parte afectada por JF 5 de publicar el asunto. Miller señaló: "Me importa mucho la verdad, pero también me importa la reputación y la "vida" de un hombre que había servido muy bien a Presentation durante casi 20 años". Miller solicitó reunirse con Parte afectada por JF 5 para discutir sus inquietudes en persona.[13] La respuesta de Miller llevó a Parte afectada por JF 5 a presentar un informe ante el Departamento de Policía de San José (SJPD).

A partir de noviembre de 1997, a lo largo de tres meses, Parte afectada por JF 5 se reunió con Miller, y también le envió cuatro correos electrónicos de seguimiento adicionales como se detalla a continuación:

Fecha	Comunicación
1 al 4 de noviembre de 1997	**1° de noviembre de 1997:** La Parte afectada por JF 5 se reunió con Miller en persona. Durante la reunión, Miller supuestamente le dijo que se trataba de "serias acusaciones contra" el Maestro del Año".[14] La Parte afectada por JF 5 también describió a Miller como "visiblemente enojada" de que ella hubiera presentado un informe policial. Ella le dio a Miller el nombre de una parte afectada, la Parte afectada por JF 10, que podría corroborar la queja de la Parte afectada por JF 5.[15] Cuando se marchaba, Miller supuestamente le advirtió que "tuviera cuidado con sus palabras públicas para no enfrentar un juicio por difamación".

[12] Como se señaló anteriormente, Miller sabía que había habido cuestiones previas con respecto a la conducta de Fernandez hacia la Parte afectada por JF 4.

[13] El 23 de mayo de 1996, Miller también envió por correo a la Parte afectada por JF 5 una copia física del correo electrónico.

[14] Fernandez fue nominado por las estudiantes como el Maestro del Año en el año escolar 1995-1996.

[15] La Parte afectada por JF 5 identificó a la Parte afectada por JF 10 como alguien que también vio la fotografía del desnudo, posiblemente al mismo tiempo que la Parte afectada por JF 5 en 1991. Durante su reunión en 1997, la Parte afectada por JF 5 le dijo a Miller que la Parte afectada por JF 10 era un testigo corroborador. La Parte afectada por JF 10 no participó en esta investigación.

Fecha	Comunicación
	4 de noviembre de 1997: La Parte afectada por JF 5 envió a Miller un correo electrónico en seguimiento a su reunión del 1° de noviembre. En su correo electrónico, Parte afectada por JF 5 proporcionó a Miller el nombre de dos partes afectadas: Parte afectada por JF 4 y Parte afectada por JF 10
4 al 10 de diciembre de 1997	**4 de diciembre de 1997:** La Parte afectada por JF 5 envió a Miller un correo electrónico de seguimiento preguntando si se había comunicado con una de las partes afectadas (presuntamente, la Parte afectada por JF 10); y si es así, cuáles fueron los siguientes pasos.
	8 de diciembre de 1997: Miller respondió que todavía estaba buscando una dirección. El mismo día, la Parte afectada por JF 5 respondió con información de un posible contacto para la parte afectada.
	9 de diciembre de 1997: La Parte afectada por JF 5 escribió nuevamente a Miller con la información confirmada del contacto para la parte afectada y nuevamente se le preguntó sobre los próximos pasos.
	10 de diciembre de 1997: Miller respondió: "¡Gracias!"
5 al 14 de enero de 1998	**5 de enero de 1998:** La Parte afectada por JF 5 escribió a Miller para preguntarle si se había comunicado con la parte afectada, y nuevamente preguntó los siguientes pasos.
	14 de enero de 1998: Miller respondió: "¡Si tengo alguna noticia, me pondré en contacto con usted!"

El registro demuestra que Miller no dio seguimiento a los mensajes de la Parte afectada por JF 5, ni le respondió de manera cabal sobre sus inquietudes.

6. Parte afectada por JF 6

Fechas de incidentes 1987-1988: La Parte afectada por JF 6 nos dijo que Fernandez, quien también se desempeñó como asistente de entrenador de fútbol JV, haría que los deportistas hicieran "estiramientos comprometedores", y luego caminaba detrás de ellos y los miraba. La Parte afectada por JF 6 dijo que ella y sus compañeros de equipo se sintieron incómodos por las palabras y las acciones de Fernandez. Finalmente renunció al equipo de fútbol de Pres debido a la conducta. En 1991, la Parte afectada por JF 6 escribió una carta a Miller sugiriendo que Fernandez no era un buen candidato como entrenador.[16] En su carta, ella pidió que Fernandez fuera removido de sus deberes de entrenador, o que también estuviera presente una entrenadora.

7. Parte afectada por JF 7

Fechas de incidentes 1983-1984: La Parte afectada por JF 7 nos dijo que en una ocasión, Fernandez la llevó a ella y a sus hermanas a casa después de la escuela como un favor. En el camino, Fernandez se detuvo en su casa para cambiarse de ropa. La Parte afectada por JF 7 declaró que ella y sus hermanas se sentaron en la sala mientras Fernandez se cambiaba en su habitación. Cuando salió de su habitación, todavía estaba metiendo su camisa en pantalones que estaban desabrochados y con el cierre abajo. La Parte afectada por JF 7 recordó haber pensado: "Eso fue extraño". Ella nunca mencionó este incidente a nadie, incluso a nadie en Pres. En general, la Parte afectada por JF 7 se sorprendió cuando supo que Fernandez era el tema del artículo de opinión del *Washington Post* . Sintió que Fernandez no se había comportado de manera inapropiada con ella en la escuela y nunca escuchó inquietudes o rumores sobre él por parte de otras estudiantes.

8. Parte afectada por JF 8

Fechas de incidentes 1984-1986: La Parte afectada por JF 8 nos dijo que Fernandez la incomodaba cuando practicaba poesía con Fernandez, durante el almuerzo o después de la escuela, para obtener créditos adicionales Estas sesiones de práctica generalmente eran individuales o con solo unos cuantas estudiantes. A la Parte afectada por JF 8

[16] Ni la Parte afectada por JF 6 ni Miller conservaron copias de esta carta. Miller negó haber recibido la carta.

Fernandez supuestamente le pidió que se agarrara el pecho para demostrar que era apasionada. Ella compartió: “Recuerdo haber pensado que no quería hacer esto con una blusa abotonada. Recuerdo haber pensado que quería hacer esto con [una blusa cerrada] o usar dos capas. Es raro pensar en eso”.[17] La Parte afectada por JF 8 dijo que no informó sobre esta conducta a nadie en Pres.

Parte afectada por JF 9. *Fecha del incidente 1991*: La Parte afectada por JF 9 nos dijo que Fernandez le mostró una foto "de una mujer desnuda, excepto por el abrigo de pieles". Según la Parte afectada por JF 9, Fernandez "movió las cejas" mientras le mostraba la fotografía.

9. Otras acusaciones contra Fernandez

Recibimos información relacionada con cinco estudiantes adicionales. Aunque no pudimos entrevistar a estas estudiantes, incluimos la información que revisamos a fin de completarla.

Parte afectada por JF 10. *Fechas de incidentes 1990-1991*: Revisamos información que identificaba a la Parte afectada por JF 10 como alguien que también vio la fotografía del desnudo, posiblemente al mismo tiempo que la Parte afectada por JF 5 en 1991. Durante su reunión en 1997, la Parte afectada por JF 5 le dijo a Miller que la Parte afectada por JF 10 era un testigo corroborador.

Parte afectada por JF 11. *Fecha del incidente 1985*: Revisamos un mensaje de Facebook de la Parte afectada por JF 11 en el que alegaba que Fernandez la tocó, coqueteó con ella y la llamó a su casa por la noche.

Parte afectada por JF 12. *Fecha del incidente 1987*: Revisamos un mensaje de Facebook de la Parte afectada por JF 12 en el que ella alegaba que Fernandez se involucraba en los hábitos de limpieza, incluso le decía que era hermosa y dio un apodo que usaba en clase o en el campus.

Parte afectada por JF 13. *Fecha del incidente no especificada*: La Parte afectada por JF 5 identificó a la Parte afectada por JF 13 como alguien que le presentó una queja contra Fernandez a través de Facebook. Según la Parte afectada por JF 5, la Parte afectada por JF 13 alegó en un mensaje de Facebook que Fernandez participó en el acicalamiento, la abrazaba, la besaba, la llevaba a casa, le ponía su mano en la rodilla de la Parte afectada por JF 13 y hacía comentarios inapropiados. La Parte afectada por JF 5 no tenía una copia del mensaje de Facebook.

Parte afectada por JF 14. *Fecha del incidente no especificada*: Revisamos un comentario de Facebook sin fecha en el que la Parte afectada por JF 14 alegó que Fernandez la tocó en el brazo de una manera "no deseada". En su comentario escribió que lo denunció, pero no pasó nada, y más tarde la Parte afectada por JF 14 recibió una mala calificación de Fernandez en un proyecto español.

10. Conclusiones

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a las demandas contra John Fernandez y cómo fueron manejadas por Pres:

- Fernandez participó en conducta sexual inapropiada y no deseada, que incluye:

[17] También hablamos con la amiga de la Parte afectada por JF 8, la Testigo 3, quien observó que Fernandez "la asustó". Ella compartió: “Había algo en él que hizo que en mi interior dijera, 'Solo ten cuidado'. Tenía una cierta mirada que era difícil de explicar".

- Ser demasiado cariñoso, por ejemplo, besar las manos y las mejillas, frotar los hombros, poner el brazo alrededor de la cintura de una estudiante, forzar la mano de una estudiante contra su pecho, escribir notas y dar regalos, y participar en caricias sexuales inapropiadas.

- Compartir fotos que tomó de mujeres desnudas con estudiantes, y en una ocasión superponiendo las imágenes sobre una estudiante.

- Pasar por la casa de una estudiante repetidamente y sin previo aviso.[18]

- Llevar en su auto a múltiples estudiantes.[19] En una ocasión, Fernandez puso su mano sobre la rodilla de una estudiante mientras ella estaba en su auto. Si bien la política en ese momento no prohibía llevar a estudiantes en su auto, cada una de estas estudiantes informó sentirse incómoda.

- Varios miembros del personal de Pres tenían conocimiento de algunas de las conductas, pero no investigaron ni respondieron de manera adecuada. Utilizando el incidente de la Parte afectada por JF 4 como ejemplo, a pesar de que la Parte afectada por JF 4 no habló con nosotros, su amiga describió de manera creíble sus denuncias a Pres. Stuckey, el Miembro del personal 2 y Miller reconocieron que en general tenían conocimiento de las inquietudes de la Parte afectada por JF 4. Sin embargo, no investigaron las demandas. Stuckey afirmó que remitió a la Parte afectada por JF 4 a un Miembro del personal, pero admitió que nunca habló con la Testigo 2 o con Fernandez sobre el asunto. Miller, que era subdirectora, sabía que "algo había sucedido", pero no hizo nada más para investigar, afirmando que no era su papel. Como otro ejemplo, la Parte afectada por JF 5 hizo varios intentos de denunciar a Miller sobre la conducta de Fernandez hacia ella. Miller habló con Fernandez, pero no le hizo preguntas fundamentales para entender lo que había sucedido. Miller no tomó más medidas, a pesar de que estaba al tanto de las cuestiones anteriores sobre Fernandez relacionadas con la Parte afectada por JF 4.

- No hay indicios en el expediente de que Pres haya informado sobre la conducta de Fernandez a CPS o la policía.

B. Peggy Orozco

La primera demanda de la que recibimos información se refería a Peggy Orozco, que fue profesora de español y profesora sustituta de inglés desde aproximadamente 1979 hasta 1983. Escuchamos inquietudes de que Orozco se involucró en el acicalamiento y relaciones inapropiadas que involucraban a tres estudiantes, al menos uno de los cuales involucraba una supuesta conducta sexual inapropiada, a principios de la década de 1980. Una parte afectada participó en la investigación. Las otras dos partes afectadas no lo hicieron. Orozco no respondió a nuestras solicitudes de entrevista.

1. Parte afectada por PO 1

Fechas de incidentes 1980-1981: La Parte afectada por PO 1, que era estudiante en la clase de Orozco, nos dijo que Orozco comenzó a "arreglarla" usando el amor por los libros de la Parte afectada por PO 1. La relación evolucionó de tal manera que Orozco comenzó a llevar en su auto a la Parte afectada por PO 1, la llevó a San Francisco y a otras

[18] Otra Parte afectada nos dijo que Fernandez fue a su casa porque lo habían invitado a cenar.

[19] Tres estudiantes denunciaron inquietudes específicas acerca de que Fernandez las llevaba en su auto. Una compartió que sus dos hermanas, que también eran estudiantes de Pres, estaban con ella en ese momento.

salidas sociales, la invitó a visitar la casa de Orozco durante el verano y le presentó a familiares. La Parte afectada por PO 1 dijo que sus interacciones se intensificaron al contacto físico que implicaba tocar, besar y, en una ocasión, contacto sexual no consensual en 1980-1981. También alegó que Orozco le dijo que se había masturbado pensando en ella en la ducha, y que la Parte afectada por PO 1 debería hacer lo mismo.

El testimonio de la Parte afectada por PO 1 sobre sus interacciones con Orozco fue corroborado por una testigo, Testigo 4, quien nos contó que la Parte afectada por PO 1 le contó sobre la relación con Orozco varios años después, cuando ambas estaban en la universidad. La Testigo 4 dijo que la Parte afectada por PO 1 no compartió detalles de sus interacciones con Orozco en ese momento, pero posteriormente le dijo en 2019 que "fue a la cama" con Orozco. Otra testigo, la Testigo 5, no estaba al tanto de los detalles de las interacciones de la Parte afectada por PO 1 con Orozco, pero informó haberla visto en la casa de Orozco. Y, el esposo de la Parte afectada por PO 1 (Testigo 6) corroboró que la Parte afectada por PO 1 le contó sobre la conducta de Orozco cuando ella estaba en la universidad en la década de 1980. Además, otras dos testigos discutieron sus perspectivas de que se creía que Orozco tenía relaciones íntimas con otras estudiantes de Pres.

La Parte afectada por PO 1 no informó ninguna interacción con Orozco a Pres mientras era estudiante. Sin embargo, ella creía que el profesorado de Pres sabía o debería haber sabido acerca de la relación porque podían verla salir del estacionamiento de la escuela en el automóvil de Orozco, y la Parte afectada por PO 1 visitaba regularmente la sala de maestros para llevar el almuerzo de Orozco.

La Parte afectada por PO 1 nos dijo que más tarde informó a Mary Miller sobre la conducta en la década de 1990, después de que Miller se convirtió en directora, cuando la Parte afectada por PO 1 y la Testigo 6 se reunieron con Miller.[20] La Parte afectada por PO 1 admitió que no identificó específicamente a Orozco, pero sintió que le dio a Miller "suficientes pistas" para identificar a Orozco. La Parte afectada por PO 1 describió que Miller "respondió con enojo" y "se negó" a creerle. La Parte afectada por PO 1 dijo: "Ella me llamó mentirosa".

Miller no recordó que la Parte afectada por PO 1 le informara de sus inquietudes sobre Orozco en ningún momento. Miller, que era maestra al mismo tiempo que Orozco, no vio juntas a la Parte afectada por PO 1 y a Orozco. Stuckey no trabajaba en Pres durante las presuntas interacciones entre la Parte afectada por PO 1 y Orozco en 1980-1981. Stuckey dijo que no estaba al tanto de ninguna inquietud con respecto a la conducta de Orozco hacia ninguna estudiante cuando Stuckey regresó a la escuela en 1982 o más tarde.[21] Otros tres testigos afiliados a Pres no tenían conocimiento de ninguna inquietud de conducta sexual inapropiada por parte de Orozco.

2. Parte afectada por PO 2

Fecha del incidente aproximadamente 1982: Cuatro testigos nos compartieron que la Parte afectada por PO 2 y Orozco tenían una relación consensuada, mientras que Orozco era maestra y la Parte afectada por PO 2 era estudiante. La Parte afectada por PO 2 supuestamente se mudó con Orozco después de graduarse de Pres. Un testigo dijo que era "obvio que eran una pareja". Otro testigo dijo que la relación era de "conocimiento común" entre sus compañeros de clase.

[20] La Testigo 6 confirmó que se reunieron con Miller en la década de 1990.

[21] Stuckey se unió al profesorado en 1982 y comenzó su segundo período como Directora en 1984. Intentamos entrevistar a otros dos ex directores que trabajaron en Pres durante el período en que Orozco era empleada, pero no pudimos hacerlo.

Miller –un miembro del profesorado en ese momento– dijo que estaba al tanto de los rumores de que la Parte afectada por PO 2 y Orozco eran "amistosas" pero que "no le informaron nada" de manera "formal", ni había ninguna sugerencia de que la relación fuera de naturaleza sexual. Ninguno de los testigos alegó, ni identificamos ninguna evidencia que sugiriera, que la Parte afectada por PO 2 o cualquier otra persona hubiera denunciado sus inquietudes a Pres durante la relación o más tarde.

3. Parte afectada por PO 3

Fecha del incidente aproximadamente 1982: Orozco supuestamente entabló una relación íntima con otra estudiante, Parte afectada por PO 3, a principios de la década de 1980. La Parte afectada por PO 3 no participó en la investigación. Tres testigos creían que la Parte afectada por PO 3 y Orozco estaban en una relación, con base en las pláticas entre estudiantes en ese momento. Un testigo informó que Orozco estaba en una relación con la Parte afectada por PO 3 al mismo tiempo que la Parte afectada por PO 2, y esto causó "fricción" entre las estudiantes.

Miller, miembro de la facultad en ese momento, sabía que la Parte afectada por PO 2 y la Parte afectada por PO 3 eran buenas amigas y jugaban juntas en un equipo, pero no escuchó ningún rumor sobre Orozco y la Parte afectada por PO 3. Ninguno de los testigos alegó, ni identificamos ninguna evidencia que sugiriera, que la Parte afectada por PO 3 o cualquier otra persona hubiera denunciado sus inquietudes a Pres durante la supuesta relación o más tarde.

4. Conclusiones

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a los reclamos contra Peggy Orozco y si Pres tenía conocimiento:

- Orozco participó en el acicalamiento y relaciones inapropiadas que involucraron a tres estudiantes. Una estudiante compartió creíblemente su experiencia, mientras que otras corroboraron los dos relatos adicionales.

- Orozco participó en conducta sexual inapropiada con al menos una estudiante.

- Aunque parece que otros Miembros del personal sabían que Orozco era amigable con las estudiantes, y había rumores sobre el comportamiento de Orozco con ciertas estudiantes, no identificamos ninguna información que sugiriera que la dirección de Pres estuviera al tanto de la conducta sexual inapropiada.

- Una estudiante informó a Miller sus inquietudes sobre Orozco en la década de 1990, pero no identificó específicamente a Orozco ni a la naturaleza de las inquietudes.

C. Jeff House

House fue profesor de inglés y periodismo en Pres entre 1999 y 2004. Durante el curso de nuestra investigación, escuchamos denuncias de acoso y relaciones inapropiadas que involucran a House y a dos estudiantes de Pres. Una de las acusaciones incluyó conducta sexual inapropiada no consensuada. Entrevistamos a siete personas relacionadas con estas denuncias, incluida una de las dos partes afectadas. House no respondió a nuestra solicitud de entrevista.

1. Parte afectada por JH 1

Fechas de incidentes alrededor de 1998-2000: La Parte afectada por JH 1 alegó que House se comportó de manera inapropiada hacia ella durante su segundo año de secundaria. Nos dijo que él le dio calificaciones de A, independientemente de lo que ella entregara, le envió correos electrónicos personales el fin de semana en el sentido de "Te extraño", "Realmente me gustas", etc ., y le escribió un mensaje largo e inapropiado en su anuario. Específicamente, anotó (escrito al pie de la letra):

> Bien, aparentemente nada de lo que pienso te importa de ninguna manera, así que diviértete en ese otro lugar mientras miro con nostalgia el escritorio sólo ligeramente a mi derecha (suspiro fuerte aquí). Bueno, al menos podrías enviarme un correo electrónico [dirección de correo electrónico eliminada] o llamarme cuando REALMENTE estés aburrida [número de teléfono eliminado]. Además de eso... Ahh demonios, te voy a extrañar. Con amor, JH.

La Parte afectada por JH 1 declaró que su madre se enteró de las interacciones y la convenció de dejar Pres. La Parte afectada por JH 1 creía que su madre se había reunido con Miller y le había explicado por qué la estaba sacando de la escuela, así como también retiraba las donaciones monetarias, es decir, porque House había cruzado los límites con su hija. La Parte afectada por JH 1 alegó además que su madre le contó a Miller sobre los correos electrónicos de House y la nota del anuario, pero Miller no solicitó más información ni solicitó ver los correos electrónicos o el anuario.

Miller negó estar al tanto de cualquier inquietud relacionada con la Parte afectada por JH 1 y House. Miller no recordaba haberse reunido con la madre de la Parte afectada por JH 1. Miller recordó que la Parte afectada por JH 1 dejó Pres por motivos no relacionados.

2. Parte afectada por JH 2

Fechas del incidente alrededor de 2002-2003: La Testigo 7 alegó en nombre de la Parte afectada por JH 2 que en 2002 o 2003, House invitó a la Parte afectada por JH 2 a su casa, le dio alcohol y cannabis, y la agredió sexualmente. La Parte afectada por JH 2 era una estudiante de primer año en la universidad en ese momento. El Testigo 7 nos dijo que después del incidente, la Parte afectada por JH 2 envió un "correo electrónico de advertencia" a la amiga y compañera de clase de la Testigo 7, la Testigo 8, en 2002 o 2003. En el correo electrónico, la Parte afectada por JH 2 describió ir a la casa de House a cenar, recibir alcohol y "brownies de marihuana", y luego despertarse desnuda en el sofá de House cuando lo vio durante un descanso de la universidad.

La Testigo 7 declaró que ella y la Testigo 8 fueron inmediatamente a la oficina de Miller al recibir el correo electrónico. Ellas "le contaron todo" y le proporcionaron una copia del correo electrónico. Según la Testigo 7, Miller respondió que el asunto "sería atendido" y que era "inaceptable". La Testigo 7 recordó que House no estaba en la escuela al día siguiente.[22]

Tres testigos declararon haber escuchado rumores de que House salía con sus estudiantes.

El Miembro del personal 4 declaró que, en general, pensaba que House era un "imbécil" y que no le caía bien. Como ejemplo, ella dijo que una vez lo vio teniendo una conversación "íntima" con una estudiante en el estacionamiento.

[22] Como se indica a continuación, House trabajó hasta el 1° de junio de 2004.

A pesar de los rumores sobre la relación de House con la Parte afectada por JH 2, el Personal 5 dijo que la respuesta de Miller fue que todos "necesitaban callarse" y que nadie informaría nada.

Miller dijo que House dejó Pres debido a razones no relacionadas con la Parte afectada por JH 2. Aun así, Miller reconoció estar al tanto de una relación sexual entre la Parte afectada por JH 2 y House, pero afirmó que se enteró de ello por la Parte afectada por JH 2, no por la Testigo 7 o la Testigo 8, después de que la Parte afectada por JH 2 se hubiera graduado. Miller no recordaba haberse reunido con la Testigo 7 o la Testigo 8 con respecto al correo electrónico de la Parte afectada por JH 2. Miller declaró que inicialmente, la Parte afectada por JH 2 le dijo a Miller que ella y House tuvieron relaciones sexuales consensuadas después de que la Parte afectada por JH 2 cumpliera 18 años, luego de que ella se graduara de Pres. La Parte afectada por JH 2 regresó algún tiempo después y la historia se había "transformado" para incluir drogas y falta de consentimiento. Miller no podía recordar cuándo, exactamente, la Parte afectada por JH 2 le contó sobre su relación con House, pero Miller creía que fue después de que House ya había dejado de trabajar en Pres. Miller declaró que alentó a la Parte afectada por JH 2 a presentar una denuncia policial porque Miller no lo denunciaría independientemente de si era consensual, según la edad de la Parte afectada por JH 2 en el momento del presunto incidente.

Miller reconoció que "quizás debería haber" llevado a cabo una investigación. Explicó que no denunció el incidente porque la Parte afectada por JH 2 ya tenía 18 años en el momento de la relación sexual y había "rogado" a Miller que no se lo dijera a nadie.

3. Conclusiones

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a las demandas contra Jeff House y cómo fueron manejadas por Pres:

- House mostró favoritismo hacia una estudiante y escribió un mensaje inapropiado en su anuario dándole su información de contacto. Las testigos corroboraron que House había establecido límites inapropiados con las estudiantes en general.

- House tuvo una relación sexual con una estudiante poco después de su graduación. No tuvimos ningún testigo que proporcionara evidencia que lo corroborara, ni identificamos otra evidencia que pudiera apoyar la conclusión de que House tuvo relaciones sexuales no consensuales con la Parte afectada por JH 2. La proximidad en el tiempo de la relación con el tiempo de la Parte afectada por JH 2 como estudiante, sin embargo, sugiere, como mínimo, que House probablemente se dedicó al acicalamiento u otra conducta que traspasa los límites.

- Miller tuvo conocimiento de la relación sexual después de que la Parte afectada por JH 2 se graduó, pero no realizó ninguna investigación ni denunció la conducta.

D. Kris White

Kris White fue profesor de religión y coordinador de participación comunitaria en Pres de 2001 a 2003. White dejó Pres al final del año escolar 2002-2003. Recibimos información de que White dirigió oberturas románticas hacia la Parte afectada por KW. La Parte afectada por KW no participó en la investigación. Contactamos a White para darle la oportunidad de responder a las acusaciones. Se negó a hacerlo.

1. Parte afectada por KW

Fecha del incidente 2002: El 12 de diciembre de 2002, o alrededor de esa fecha, White llamó a la Parte afectada por KW a su oficina y le hizo propuestas románticas. Esto fue corroborado por la Testigo 7, a quien la Parte afectada por KW confió inmediatamente después de la reunión. Según la Testigo 7, White llamó a la Parte afectada por KW a su oficina y le dijo que la amaba, que había tratado de dejar de estar enamorado de ella pero que no podía, y pensó en ella todo el tiempo. Además, White le presentó a la Parte afectada por KW una nota escrita a mano. En la nota, que revisamos, escribió, entre otras cosas, "Estoy obsesionado contigo", "Eres la única razón por la que me levanto y voy a trabajar por la mañana" y "Salgo a citas pero no las disfruto porque todo lo que hago es pensar en ti ".

La conducta se informó a la escuela en algún momento entre el 12 y el 16 de diciembre de 2002. Miller escuchó al respecto tanto de la Parte afectada por KW como del Miembro del personal 2[23]

El 16 de diciembre de 2002, Miller y el Miembro del personal 2 se reunieron con White, quien reconoció haber participado en la conducta atribuida a él por la Parte afectada por KW. Durante la reunión, White compartió algunas luchas personales. Miller le dio a White una baja administrativa remunerada. Después de que lo dieron de baja administrativa, White buscó tratamiento para sus luchas personales.

En enero de 2003, Miller habló con el padre de la Parte afectada por KW, quien expresó una "actitud de perdón" hacia White. Miller también se comunicó con la Parte afectada por KW, a quien describió como "tranquila". En febrero de 2003, Miller habló con el proveedor de atención médica de White, quien supuestamente declaró que White no era un peligro para las estudiantes. En marzo de 2003, Miller reincorporó a White.

A fines de marzo o principios de abril de 2003, la Parte afectada por KW y sus padres expresaron su incomodidad con la presencia de White en el campus. Miller solicitó a la familia que permitiera a White terminar el año escolar ya que solo quedaban dos meses.[24] Miller dijo que la familia "eventualmente" estuvo de acuerdo. En mayo de 2003, al final del año escolar, Miller le informó a White que no volvería a dar clases.

El 1° de junio de 2003, el Miembro del personal 7 le envió a Miller una carta que detallaba sus inquietudes sobre cómo se manejaba el asunto de la Parte afectada por KW.[25] En ella, hizo referencia a una reunión entre Miller, la Parte afectada por KW y White cerca de su reincorporación. El Miembro del personal 7 entendió que durante la reunión, Miller supuestamente le pidió a White que leyera en voz alta partes de una nota personal sobre un problema de salud privado a la Parte afectada por KW, una nota que necesariamente supondría una carga emocional para la Parte afectada por KW. Después de la lectura de White, Miller le preguntó a la Parte afectada por KW si White podía

---

[23] Según una fuente, la Parte afectada por KW informó inicialmente el incidente al Miembro del personal 6. El Miembro del personal 6 no denunció la conducta de White basándose en la creencia de que el personal ya estaba manejando el asunto, y también señaló que la Parte afectada por KW no compartió nada acerca de que White la tocara.

[24] La Parte afectada por KW y White continuaron interactuando a través de un club en el que ambos estaban involucrados en el campus.

[25] El 3 de junio de 2003, circuló un correo electrónico entre el profesorado de Pres, el personal, las estudiantes y los padres de familia. El correo electrónico fue redactado y enviado por un alumno de Pres e incluía información supuestamente obtenida por parte del Miembro del personal 7. El correo electrónico incluía acusaciones de conducta inapropiada contra varios miembros del personal masculino, incluido White. En respuesta a la carta, Miller contrató los servicios de un investigador independiente para revisar las acusaciones. Según las notas de Miller, la investigación "no encontró evidencia corroborativa de que alguna acusación seria tenga validez". Hicimos varias solicitudes a diferentes fuentes, incluido el investigador, pero no pudimos obtener una copia del informe. Después de la conclusión de la investigación el 1° de septiembre de 2003, Miller envió una carta a la comunidad Pres en la que escribió que la administración está "trabajando en capacitación adicional del profesorado con respecto a las relaciones estudiante/docente y los límites apropiados entre el profesorado y las estudiantes".

volver a dar clases en Pres. La Parte afectada por KW supuestamente le dijo al Miembro del personal 7 que la situación la hacía sentir "acorralada". A pesar de que Miller recordaba la reunión, no recordaba a nadie que leyera una nota personal de White.

El informe refleja que la conducta de White no se denunció a la policía ni a CPS. Miller reconoció que aunque la conducta de White era "completamente inapropiada y absurdamente infantil", no creía "con razonable certeza que hubiera abuso".

2. Conclusiones

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a las demandas contra Kris White y cómo fueron manejadas por Pres:

- White expresó un interés romántico e inapropiado directamente a la Parte afectada por KW, una estudiante en ese momento.

- Si bien Miller respondió con prontitud a las inquietudes informadas por la estudiante, reuniéndose con ella, sus padres y White, Miller no abordó adecuadamente la conducta ni tomó medidas para proteger a la estudiante. Más bien, Miller ejerció una presión indebida sobre la estudiante al revelar información sobre la situación personal de White y solicitarle que pudiera continuar con su empleo.

- Miller no denunció la conducta a CPS o la policía.

E. Jenna Roe

Roe fue asistente del entrenador del equipo universitario de waterpolo en Pres entre 2011 y 2013. Durante el curso de nuestra investigación, escuchamos acusaciones de acicalamiento inapropiado y una relación, incluida la conducta sexual no consensuada, entre Roe y una estudiante de Pres. La Parte afectada por JR planteó sus acusaciones en diversos grados de detalle en declaraciones hechas a oficiales de policía el 16 de marzo de 2014, el 18 de marzo de 2014 y el 5 de marzo de 2018, así como en una entrevista con NBC Bay Area que se emitió el 29 de marzo de 2018.

La estudiante se negó a participar en esta investigación y Roe no respondió a nuestra solicitud de entrevista. Revisamos sus declaraciones hechas a la policía. También revisamos la declaración de la Parte afectada por JR dada en una entrevista con NBC Bay Area. Además, entrevistamos a ocho testigos, incluida la madre de la Parte afectada por JR (Testigo 13), y revisamos cientos de páginas de evidencia documental. Estas incluyeron cobertura mediática de las acusaciones, una línea de tiempo preparada por el personal de Pres que manejó el asunto, informes policiales, registros telefónicos y el archivo de personal de Roe. Cualquier declaración atribuida a las partes en este Informe, a menos que se indique lo contrario, provino de esas fuentes.

1. Parte afectada por JR

Diciembre de 2013: El 6 de diciembre de 2013, tres estudiantes, las Testigos 9, 10 y 11[26], informaron sobre las interacciones inapropiadas entre la Parte afectada por JR y Roe al Miembro del personal 8.[27] Según las notas de la conversación del Miembro del personal 8, las estudiantes le dijeron al Miembro del personal 8, en la parte más relevante:

- Roe le preguntó a la Parte afectada por JR si ella (Roe) podía asistir a una fiesta de pijamas con la Parte afectada por JR en la casa de la Testigo 12 y la Testigo 9;
- En octubre de 2013, Roe durmió en la casa de la Parte afectada por JR después de preguntarle a la hermana mayor de la Parte afectada por JR si podía ir;
- La Testigo 12 vio un SnapChat de Roe para la Parte afectada por JR que decía: "Imaginándonos tomadas de la mano";
- La Testigo 12 escuchó a Roe pedirle abrazos a la Parte afectada por JR en numerosas ocasiones;
- Roe y la Parte afectada por JR frecuentemente hablaban en privado durante largos ratos en el campus;
- Roe le compró a la Parte afectada por JR un suéter y le dijo que no se lo dijera a nadie; y,
- Roe y la Parte afectada por JR se enviaban mensajes de texto con frecuencia. La Parte afectada por JR eliminó todos los diálogos de texto y mensajes de SnapChat.

El 7 de diciembre de 2013, de acuerdo con la línea de tiempo preparada por el personal de Pres, el Miembro del personal 8 abordó las inquietudes de las estudiantes con Roe, quien admitió que "los límites se habían roto". Roe afirmó que envió un mensaje de texto a la Parte afectada por JR preocupada por el bienestar de la Parte afectada por JR. A los pocos días de su conversación con Roe, el Miembro del personal 8 informó las acusaciones de las estudiantes a Miller y al Miembro del personal 4.

La semana del 9 de diciembre de 2013, Miller se reunió con Roe, quien reconoció haber enviado mensajes de texto a la Parte afectada por JR, llevarla en su auto y "dar una mordida después de un juego".[28] Miller describió por qué se trataba de una "violación atroz" de la política de límites profesionales que se encuentra en el manual del profesorado. Miller también "dejó en claro que [Roe] no debía participar en ninguna faceta de nuestro programa de waterpolo y que no era bienvenida en el campus en ningún papel profesional". Sin embargo, Miller no habló con la Parte afectada por JR, ni notificó a sus padres, ni profundizó en la naturaleza de la relación de la

[26] A través de testigos, alentamos a las tres estudiantes que inicialmente informaron sus inquietudes al Miembro del personal 8 a que se comunicaran con nosotros. Ella no lo hizo.

[27] Intentamos comunicarnos con el Miembro del personal 8, pero no respondió a nuestras solicitudes de entrevista. Revisamos sus notas proporcionadas por Pres, con respecto a su participación en este asunto.

[28] Entrevistamos a la mejor amiga de la Parte afectada por JR en el momento del supuesto incidente, la Testigo 12. La Testigo 12 corroboró que Roe trató a la Parte afectada por JR de manera diferente que otras estudiantes y dio muchos ejemplos. En octubre de 2013, la Parte afectada por JR le dijo a la Testigo 12 que había estado en el auto de Roe y que intentó besarla. Roe también se tocó los senos debajo de la camisa y le dijo a la Parte afectada por JR que ella (Roe) quería tener sexo con ella (la Parte afectada por JR). A fines de octubre o principios de noviembre de 2013, Roe le envió a la Parte afectada por JR un mensaje de SnapChat sobre su vibrador. La Testigo 12 compartió que Roe era "muy coqueta" en sus mensajes, y que la Parte afectada por JR siempre los eliminaba para que no se pudieran rastrear.
Y a mediados de noviembre de 2013, cuando la Testigo 12, la Parte afectada por JR y Roe estaban sentadas juntas debajo de una manta en un juego de waterpolo universitario, la Testigo 12 vio el contorno de la mano de Roe en el muslo de la Parte afectada por JR debajo de la manta, y que la mano de Roe comenzó a subir por la pierna de la Parte afectada por JR hacia su zona genital. No hay indicios de que la Testigo 12 hubiera informado estos detalles a nadie en Pres en el otoño de 2013.

Parte afectada por JR y Roe. Miller tampoco denunció en ese momento las inquietudes de las estudiantes a la policía ni a CPS. Explicó que tomó esta decisión en colaboración con el Miembro del personal 9, el Miembro del personal 4 y el Miembro del personal 10:

> No lo informé. No fue un proceso de pensamiento unilateral. Fue una discusión con [el Miembro del personal 4, el Miembro del personal 9 y el Miembro del personal 10]: "¿Se elevó al nivel de sospecha razonable?" Algunas de las chicas que presentaron el informe original eran propensas a la hipérbole. Vimos esto, pensamos. Fue abiertamente contra los límites y contra el código de conducta, pero nada más que eso. Los límites fueron desdibujados por la familia de [Parte afectada por JR] que invitó a [Roe] a su casa.

Durante sus entrevistas de investigación, el Miembro del personal 4 y el Miembro del personal 10 negaron estar involucrados en el asunto. El Miembro del personal 4 declaró que ayudó a la Parte afectada por JR con problemas no relacionados con el asunto de Roe. Del mismo modo, el Miembro del personal 10 recordó haber tenido una conversación telefónica con la Testigo 13 el 16 de marzo de 2014, pero afirmó que no había estado involucrada en el asunto antes o después de esa llamada telefónica. Más bien, afirmó que la mayoría de las comunicaciones con la Testigo 13 habían sido con el supervisor del Miembro del personal 10 en ese momento, el Miembro del personal 9.[29]

Principios de 2014: En los primeros meses de 2014, la Parte afectada por JR tuvo luchas personales que fueron evidentes para algunos miembros del personal. A mediados de marzo, la Testigo 13 tuvo conocimiento de detalles adicionales sobre la relación con Roe por la Parte afectada por JR. La Parte afectada por JR le dijo a su madre que Roe le había ofrecido comprarle un vibrador a la Parte afectada por JR y que le había tocado los senos. La Testigo 13 inmediatamente presentó una denuncia ante el SJPD. Un detective llegó a su casa y tomó las declaraciones de la Parte afectada por JR y de su madre el mismo día. Al día siguiente, la Testigo 13 también llamó al Miembro del personal 10 para informarle sobre la denuncia policial y después se reunió con Miller y el Miembro del personal 9 para informarles de lo que se había enterado.

En marzo y abril de 2014, el SJPD realizó su investigación. De acuerdo con el informe policial, Roe admitió haber enviado mensajes de texto a la Parte afectada por JR sobre asuntos sexuales, incluido el envío a la Parte afectada por JR de una foto de su vibrador. Roe también reconoció que pudo haberle dicho a la Parte afectada por JR que la amaba, pudo haber tocado a la Parte afectada por JR en la pierna, y favoreció a la Parte afectada por JR en el equipo.[30]

Según las notas del Miembro del personal 8, la Testigo 13 llamó y confrontó al Miembro del personal 8 el 12 de mayo de 2014 sobre por qué el Miembro del personal 8 no informó las inquietudes de las estudiantes a la policía en diciembre de 2013. El Miembro del personal 8 le dijo a la Testigo 13 que informó inmediatamente a su supervisor sobre las acusaciones que conocía en cuanto las escuchó y afirmó que fueron investigadas. El Miembro del personal 8 le dijo a la Testigo 13 que la investigación indicaba que Roe había roto los límites, pero a la Testigo 13 le dijeron que, según la información proporcionada, no había evidencia de que Roe hubiera participado en "actividades ilegales". En 2013, el Miembro del personal 8 le dijo a la Testigo 13 que no estaba al tanto.

---

[29] Intentamos también comunicarnos con el Miembro del personal 9, pero no respondió a nuestras solicitudes de entrevista.

[30] Después de que aparecieron los comunicados de prensa contra Pres en 2017, el SJPD reabrió su investigación sobre el asunto la Parte afectada por JR. El SJPD entrevistó a la Parte afectada por JR nuevamente como parte de la investigación reabierta. Durante esta entrevista, la Parte afectada por JR reveló acusaciones adicionales contra Roe, incluida la de que en noviembre de 2013, había estado en el asiento trasero del vehículo de Roe. Roe la empujó hacia atrás, se colocó encima de ella, buscó debajo de la camisa de la Parte afectada por JR y le tocó los senos, y luego puso su mano debajo de los pantalones y la ropa interior de la Parte afectada por JR y penetró su vagina con los dedos. La Parte afectada por JR informó que Roe usó su otra mano para cubrir la boca de la Parte afectada por JR. La Parte afectada por JR dijo que inicialmente no informó esto al detective en marzo de 2014 porque sentía que era su culpa que la agredieran sexualmente. La investigación policial fue cerrada.

Roe le había enviado a la Parte afectada por JR una foto de un vibrador y el informe no proporciona ninguna indicación de lo contrario.

En septiembre de 2014, la Parte afectada por JR confió al Miembro del personal 11 que ella y Roe habían intercambiado textos inapropiados. El Miembro del personal 11 presentó una denuncia a CPS.

2. Conclusión

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a las demandas contra Jenna Roe y cómo fueron manejadas por Pres:

- Roe reconoció a la policía que cometió una conducta sexual inapropiada hacia la Parte afectada por JR, incluso enviando a la Parte afectada por JR una foto de su vibrador, posiblemente diciéndole a la Parte afectada por JR que la amaba y tocando físicamente a la Parte afectada por JR en la
  rodilla. Además, el informe respalda una conclusión, basada en múltiples informes e información corroborante, Roe cruzó los límites de la relación profesional entrenador-deportista.

- Si bien Pres tomó medidas inmediatas al no renovar el contrato de Roe, no informaron a los padres de la Parte afectada por JR sobre lo que sabían y no investigaron de manera detallada lo que realmente había sucedido en 2013. Con esta falta de acción, perdieron la oportunidad de conocer los hechos antes, lo que les hubiera permitido estar mejor informados sobre cómo apoyar a la estudiante, y podría haberles ahorrado a la estudiante y a su familia meses de sufrimiento conforme se iban conociendo más hechos con el tiempo.

- Ni el Miembro del personal 8 ni Miller denunciaron a la policía ni a CPS. En diciembre de 2013, el Miembro del personal 8 y Miller desconocían gran parte de la conducta más atroz que se conocería más tarde en 2014. Cuando esos hechos se compartieron con Pres, la conducta ya había sido denunciada. Observamos que el Miembro del personal 11 denunció de inmediato a CPS al enterarse de los mensajes de texto inapropiados entre Roe y la Parte afectada por JR, a pesar de que ella no tenía conocimiento de ningún contacto inapropiado.

F. Dave Garbo

Dave Garbo fue profesor de inglés en Pres de 2006 a 2017. Una alumna afirmó en nombre de su amiga, la Parte afectada por DG, que Garbo participó en el acicalamiento, lo que finalmente llevó a un encuentro sexual con la Parte afectada por DG después de que ella se graduó. Contactamos a Garbo para darle la oportunidad de responder a las acusaciones. A través de su abogado, Garbo se negó a participar en la investigación.

1. Parte afectada por DG

Fecha del incidente 2012: El 1° de noviembre de 2017, la Testigo 14 envió un correo electrónico al Miembro del personal 2 en nombre de su amiga, la Parte afectada por DG, alegando que en 2012, Garbo tuvo un encuentro sexual inapropiado con la Parte afectada por DG después de haberse graduado. La Testigo 14 explicó que envió el correo electrónico en respuesta a la publicación del artículo de opinión del *Washington Post* en octubre de 2017.

El Miembro del personal 2 envió el correo electrónico de la Testigo 14 del 1° de noviembre de 2017 a Miller. El 6 de noviembre de 2017, la Parte afectada por DG le proporcionó a Miller un documento escrito en el que describía sus acusaciones en detalle. En esta declaración escrita, la Parte afectada por DG escribió sobre su relación con Garbo cuando ella era estudiante y él era maestro en Pres:

> Nosotros [la Parte afectada por DG y sus amigas] pasamos la mayoría de los días en su salón de clases, en el almuerzo y antes y después de las clases. Hablamos sobre la vida, la escuela, los libros, las películas, nuestro amor por la generación beat y Ken Kesey. Compartimos mi copia de Howl. Él no era nuestro entrenador deportivo o líder de la banda de jazz. Cada aspecto de nuestra relación comenzó y creció en el salón de clases. La única vez que interactuamos fuera del campus fue en la casa de mis padres; mi casa, para mi fiesta de graduación. Hay fotos de esa noche en mi Facebook, si retrocedes lo suficiente. Mi papá pensaba que era genial. Tenía que quedarse hasta tarde y esperar a que se terminara el alcohol antes de irse a casa. Recuerdo haber pensado, junto con algunos miembros de la familia, que era extraño que bebiera tanto en una fiesta de graduación de la secundaria, casual, de día, con la familia y los amigos.

En el correo electrónico de la Testigo 14 del 1° de noviembre de 2017 al Miembro del personal 2, describió experiencias similares con Garbo, corroborando que su grupo de amigas pasó "cada almuerzo" en el aula de Garbo y se hizo muy cercano a él durante los cuatro años en Pres. La estudiante escribió: "Aunque en ese momento parecía divertido y genial, en retrospectiva, nos damos cuenta de que muchas de las conversaciones, bromas, etc., eran inapropiadas para una relación profesor-alumna". En este correo electrónico, la Testigo 14 también señaló que después de la graduación, la relación entre Garbo y la Parte afectada por DG, una de sus amigas, "se volvió más personal".

En su declaración escrita del 6 de noviembre de 2017, la Parte afectada por DG detalló que una noche de marzo de 2012, menos de dos años después de su graduación, Garbo le compró bebidas en un bar, la besó y la llevó de regreso a su hotel, donde los dos continuaron besándose y tocándose. Ella alegó que Garbo la penetró digitalmente. La Parte afectada por DG alegó que estaba "demasiado borracha" para consentir la conducta. En ese momento, la Parte afectada por DG tenía 19 años y Garbo tenía 38.

El 6 de noviembre de 2017, el Miembro del personal 12 denunció el incidente al SJPD por vía telefónica.[31] El 6 de noviembre de 2017, Miller presentó una Denuncia de sospecha de abuso infantil.

El 14 de noviembre de 2017, Miller y el Miembro del personal 13 se reunieron con Garbo. Las notas de la reunión preparadas por el Miembro del personal 13 corroboraron el testimonio de la Parte afectada por DG. Las notas incluyeron el reconocimiento de Garbo de participar en la actividad sexual con la Parte afectada por DG, aunque describió el encuentro como consensuado. Garbo admitió detalles específicos de la noche, incluida la compra de bebidas alcohólicas para la Parte afectada por DG, llevarla de regreso a su habitación de hotel, y besarse y tocarse. El mismo día, Pres dio a Garbo una baja remunerada. Garbo ya no es un empleado de Pres.

2. Conclusión

El informe respalda las siguientes conclusiones con respecto a las demandas contra Dave Gabo y cómo fueron manejadas por Pres:

[31] Según los mensajes de texto entre la Testigo 14 y el Miembro del personal 2, el SJPD no siguió el caso porque la Parte afectada por DG se negó a participar.

- Garbo desarrolló una relación personal con la Parte afectada por DG cuando ella era estudiante y él era maestro en Pres. Menos de dos años después de la graduación, como Garbo admitió, compró alcohol para la Parte afectada por DG, cuando ella tenía menos de 21 años, y participó en actividades sexuales con ella.[32]

- Pres respondió de manera pronta y apropiada. Una semana después de recibir el aviso, y el mismo día en que recibió las denuncias de la Parte afectada por DG, Pres informó las denuncias al SJPD y presentó una Denuncia de sospecha de abuso infantil. Abordaron el problema con Garbo, que ya no trabaja en Pres.

V. Acusaciones de abuso sexual o conducta sexual inapropiada contra otros

En esta sección del Informe, resumimos acusaciones adicionales de conducta inapropiada por parte de otros seis miembros del personal que no identificamos. Estas personas no se nombran porque recibimos menos pruebas para respaldar las acusaciones, y/o tras un examen completo de la información reunida, determinamos que la conducta afirmada, si bien era inapropiada o poco profesional, no satisfacía la definición de conducta sexual inapropiada, que se menciona en este Informe.

Para cada uno de estas personas, resumimos la evidencia reunida relacionada con las acusaciones, incluso si las denuncias fueron reportadas y si Pres respondió adecuadamente.

A. Miembro del personal acusado A

Información reunida. La Testigo 15 alegó en una declaración escrita en MPS que en 1977, el Miembro del personal acusado A tenía una relación secreta con su amiga de 16 o 17 años y estudiante de Pres (Parte afectada). La Testigo 15 escribió que la relación comenzó en clases. Escribió que el Miembro del personal acusado A invitó a la Parte afectada a salir los fines de semana, a actividades no relacionadas con la escuela y a visitar la casa del Miembro del personal acusado A. La Testigo 15 "cubrió" a su amiga durante toda la relación porque "era importante tanto para [el Miembro del personal acusado A] como para mi amiga [...] que nadie se enterara, en especial los padres de mi amiga". La Testigo 15 percibió que esto era un comportamiento de acicalamiento del Miembro del personal acusado A, y lamenta haber participado en él. Intentamos contactar a la Testigo 15, pero no recibimos una respuesta.

Según la declaración escrita de la Testigo 15, ella cree que los padres de su amiga sospechaban del Miembro del personal acusado A y se pusieron en contacto con la escuela, pero no se hizo nada. No se nos proporcionó información adicional, ni se obtuvo durante la investigación, para sugerir que Pres estaba al tanto de la acusación contra el Miembro del personal acusado A antes de la denuncia en el sitio web de MPS. Durante su entrevista de investigación, el Miembro del personal acusado A negó las acusaciones y afirmó que solo se enteró de la acusación después de leer la declaración de la Testigo 15. Según el Miembro del personal acusado A, la escuela nunca planteó dichas acusaciones con ella.

Con respecto a sus relaciones con los estudiantes en general, el Miembro del personal acusado A negó haber invitado a cualquier estudiante a su hogar por cualquier motivo, incluidas las actividades relacionadas o no relacionadas

[32] No hacemos conclusiones sobre si el encuentro sexual fue consensual o no consensual dado que no pudimos hablar con la Parte afectada por DG.

con la escuela, o al housesit. Ella negó haber ido a viajes de fin de semana con cualquier estudiante o desarrollar relaciones inapropiadas con las estudiantes.

En el transcurso de esta investigación, la Testigo 16 nos proporcionó una carta escrita a mano que recibió del Miembro del personal acusado A en 1991. La carta de dos páginas incluía un lenguaje íntimo en el que el Miembro del personal acusado A recordó su "verdadera amistad" con la Testigo 16. Ella escribió sobre cómo las dos "compartieron su tiempo juntas" a lo largo de los años. Se lee un extracto de la carta (escrito literalmente):

> ¿Qué te parece si me llamas de vez en cuando después de salir de la escuela? Como maestra tímida y "profesional", me siento incómoda llamando incluso a ex-alumnas. Por lo tanto, me temo que tendrás que hacer algo al respecto, al menos por un tiempo. Y es importante para mí que nos mantengamos en contacto. […]

Cuando se le preguntó si conocía a la Testigo 16, el Miembro del personal acusado A dijo: “Le di clases. Eso es todo. Tenía un descarado sentido del humor. No me consideraría íntima de ella". Después de que compartimos una copia de su carta escrita a mano, el Miembro del personal acusado A reconoció haberla escrito y se sintió "avergonzada" por ella.

Revisamos evidencia documental y declaraciones de testigos relacionadas con el Miembro del personal acusado A, que generalmente eran inconsistentes con su afirmación de que no participó en actividades externas con las estudiantes ni las invitó, en ocasiones, a su casa. Recibimos información corroborante creíble de que el Miembro del personal acusado A tenía estudiantes en su casa, en ocasiones, incluyendo al menos a una estudiante en housesit.

Conclusiones. Dado el paso del tiempo y la falta de información que lo corrobore, el informe no respalda la conclusión de que el Miembro del personal acusado A tuvo una relación con una estudiante de Pres menor de edad en 1977 y, por lo tanto, no podemos concluir que participó en abuso sexual o conducta sexual inapropiada. Sin embargo, el informe demuestra que el Miembro del personal acusado A tenía límites inapropiados con las estudiantes, evidenciado por la nota impropia y poco profesional para la Testigo 16, y relatos de otros sobre sus interacciones con las estudiantes.[33]

B. Miembro del personal acusado B

Información reunida - Parte afectada 1. En un correo electrónico ampliamente difundido de una estudiante de Pres con fecha del 3 de junio de 2003, se alegó que el Miembro del personal acusado B tenía una foto de la estudiante Parte afectada 1 en su habitación para "hacerlo feliz".

Miller estaba al tanto de las acusaciones ya que había recibido una copia del correo electrónico. Según los documentos proporcionados por Pres, Miller se reunió con el Miembro del personal acusado B el 16 de junio de 2003 para hablar sobre las acusaciones. El Miembro del personal acusado B reconoció haber tenido una foto de la Parte afectada 1, pero explicó que fue porque fue invitado a su fiesta de graduación, y la invitación incluía su foto. Según las notas de la conversación, el Miembro del personal acusado B negó haber dicho que la imagen lo hacía feliz.

[33] Una acusación con respecto a servir alcohol a menores está fuera del alcance de nuestra revisión.

Miller nos dijo que las acusaciones relacionadas con el Miembro del personal acusado B y la Parte afectada 1 también formaron parte de una investigación más amplia realizada en 2003. Según las notas de Miller, la investigación finalmente "no encontró evidencia corroborativa de que alguna acusación seria tenga validez". Aun así, Miller se reunió con el Miembro del personal acusado B nuevamente el 21 de agosto de 2003 como parte de una conferencia posterior a la investigación. De acuerdo con las notas de la reunión, Miller enfatizó al Miembro del personal acusado B que debía mantener la profesionalidad y los límites con sus estudiantes.

Información reunida - Parte afectada. La Testigo 7 alegó en nombre de su amiga y compañera de clase, la Parte afectada 2, que después de que la Parte afectada 2 cumpliera 18 años, el Miembro del personal acusado B le dio su número de teléfono y le envió mensajes de texto. La Testigo 7 nos dijo que los mensajes incluían decirle a la Parte afectada 2 que era hermosa y él la admiraba, y que podrían salir cuando ella entrara a la universidad. Esto ocurrió en 2005.

Durante su entrevista de investigación, el Miembro del personal acusado B reconoció haber enviado mensajes de texto a la Parte afectada 2. Dijo que el día de su graduación ella le dijo que estaba enamorada de él. Ella le envió un correo electrónico después de la graduación, que finalmente se convirtió en mensajería instantánea y más tarde en mensajes de texto. El Miembro del personal acusado B también nos dijo que los dos se reunieron cuatro o cinco veces después de graduarse, para almorzar o cenar. En una de esas ocasiones, se encontraron en un parque. Dijo que se acercó como lo haría con otras graduadas, y dijo: “Me preocupo por mis antiguas alumnas y quiero asegurarme de que estén bien. Y si alguna de ellas me pidiera que fuera a almorzar o cenar o algo así, diría que sí”.

El Miembro del personal acusado B afirmó que las interacciones no fueron sexuales o de "citas". Sin embargo, cuando se le preguntó si había estado románticamente interesado en la Parte afectada 2, dijo: "Sí, supongo. Es difícil para mí decir que no me hubiera sentido atraído por ella. Ella es obviamente muy atractiva. Había expresado su interés en mí. Mentiría si dijera que no". El Miembro del personal acusado B estimó que dejaron de tener comunicación regular alrededor de octubre del año en que se graduó, después de que ella comenzó la universidad.

Hablamos con la Parte afectada 2, quien dijo que los dos comenzaron a comunicarse después de la graduación. Estuvo de acuerdo en que las interacciones no eran de naturaleza sexual, pero la elogiaba y lo encontraba "halagador". La Parte afectada 2 dijo: “En ese momento, disfrutaba hablar con él y él disfrutaba hablar conmigo. Mucho de ello fue sólo hablar con un amigo [...,] con la posibilidad de que saliéramos”. Poco después de su primer año en la universidad, perdieron el contacto. En retrospectiva, dada la diferencia de edad, le resulta extraño y dijo: "No sé qué fue eso".

Esta denuncia se informó por primera vez como parte de esta investigación.

Conclusión. El informe respalda la conclusión de que el Miembro del personal acusado B mantuvo una relación personal no sexual con una estudiante poco después de graduarse. Esto es preocupante dado que la estudiante había compartido que estaba enamorada de él, que él la encontraba atractiva y que el Miembro del personal acusado B había sido advertido sobre los límites profesionales menos de dos años antes. No supimos de ninguna conducta similar que ocurriera después de 2005. Observamos que la política vigente en 2005 no prohibía al personal entablar relaciones con el alumnado.

C. Miembro del personal acusado C

Información reunida. La Testigo 17 informó que en 2007, el Miembro del personal acusado C entabló una relación inapropiada con su amiga y estudiante de Pres (Parte afectada), poco después de que la Parte afectada se graduara. La Testigo 17 alegó que la Parte afectada le dijo que los dos tenían "sexo" y que "salían". La Parte afectada tenía 18 años en ese entonces.

El Miembro del personal 14 nos dijo que mientras la Parte afectada era una estudiante, en el otoño de 2006, el Miembro del personal 14 se dio cuenta de que la Parte afectada había enviado un mensaje de texto al Miembro del personal acusado C a las 2:00 a.m. y lo llamó con un apodo entrañable. El Miembro del personal 14 no tenía conocimiento de ninguna relación sexual en ese momento. Más tarde, el Miembro del personal 14 supo que la relación entre los dos continuó y se volvió sexual.

El Miembro del personal 15 dijo que escuchó que el Miembro del personal acusado C era "aficionado" a una estudiante en particular y escuchó que salían. No recordaba cómo se enteró de la relación, pero cree que fue de un Miembro del personal.

Miller dijo que escuchó rumores sobre una relación entre la Parte afectada y el Miembro del personal acusado C en 2007. Escuchó los rumores de un Miembro del personal, aunque no estaba segura de quién. Ella le preguntó a la Parte afectada directamente sobre los rumores y la Parte afectada los negó, calificándolos de "rumores viciosos". Miller no realizó investigaciones adicionales sobre las acusaciones y no denunció la conducta a la policía o CPS porque "no había una acusación sustancial".

El Miembro del personal 5 se enteró de la relación en 2008 o 2009 (después de que la Parte Afectada se había graduado). Se enteró de la relación por la hermana menor de la Parte afectada, que se jactaba de que su hermana había salido con el Miembro del personal acusado C. El Miembro del personal 5 dijo que le informó esto al Miembro del personal 16. El Miembro del personal 16 no recordó una conversación con el Miembro del personal 5 sobre el Miembro del personal acusado C.

La acusación fue investigada por la policía en 2008. La Parte afectada habló con el Detective sobre el caso y negó los rumores. El caso fue finalmente cerrado.

Después del artículo de opinión del *Washington Post,* la Parte afectada le envió un correo electrónico a Miller después de que un abogado que representaba a MPS se pusiera en contacto con la Parte afectada sobre las acusaciones relacionadas con el Miembro del personal acusado C, preguntándole si Pres había proporcionado su información de contacto. Miller respondió: “Nada salió de Pres. Las personas están siendo descubiertas sin permiso. Sólo se equivocan. Sigue tus instintos sobre con quién hablas […]". La Parte afectada respondió: “No me interesa hablar con nadie que investigue, ya que no hay nada que contar en mi opinión. Es lamentable que la gente piense que es su lugar sacar a la luz este tipo de rumores anticuados. Me alegra saber que nada salió de Pres.

Conclusión. No obtuvimos suficiente información para sostener una denuncia de conducta sexual inapropiada o abuso sexual, particularmente dada la negación de la Parte afectada. Aun así, el informe revela que varios miembros del personal de Pres tuvieron información para sugerir que podrían haberse estado dando interacciones inapropiadas mientras la Parte afectada todavía era estudiante y no investigaron las inquietudes a fondo. Observamos que preguntarle a una estudiante acerca de una relación que podría no entender completamente en ese momento no debería ser el final de dicha investigación.

D. Miembro del personal acusado D

Información reunida. Recibimos denuncias de insinuaciones sexuales inapropiadas y tocamientos durante el tiempo de instrucción que involucra al Miembro del personal acusado D y dos estudiantes de Pres. Ninguna de las dos partes afectadas participaron en la investigación.

Ambas partes afectadas hicieron acusaciones sustancialmente similares en declaraciones en MPS. La Parte afectada 1 alegó que el Miembro del personal acusado D "hostigó continuamente de manera sexual" a ella y a sus compañeras de clase durante el año escolar 2006-2007. En una declaración en MPS, escribió que les dio chocolates Kisses de Hershey e hizo comentarios sobre "besar" a las chicas. Supuestamente también hizo comentarios sobre el cabello y la apariencia de la Parte afectada, y le dijo que la vio caminar hacia y desde la escuela. En su declaración, la Parte afectada 1 escribió que informó la conducta al Miembro del personal 4. Según la Parte afectada 1, el Miembro del personal 4 admitió que la Parte afectada 1 no era la primera persona en presentar quejas contra el Miembro del personal acusado D. El Miembro del personal 4, supuestamente, también informó a la Parte afectada 1 que el Miembro del personal acusado D no regresaría al año siguiente, pero le dijo a la Parte afectada 1 que "mantuviera eso bajo [su] sombrero".

Del mismo modo, la Parte afectada 2 alegó que el Miembro del personal acusado D entregó los chocolates Kisses de Hershey e hizo comentarios sobre los besos con un "tono claramente sexual". También alegó que el Miembro del personal acusado D hizo numerosos comentarios sobre su apariencia e intentó abrazarla en el pasillo. En su declaración, la Parte afectada 2 escribió que informó la conducta a sus padres, quienes, a su vez, informaron sus inquietudes a la administración. Según la Parte afectada 2, su madre sintió que sus inquietudes fueron descartadas y no se hizo nada para abordar el comportamiento del Miembro del personal acusado D.

Tanto el Miembro del personal 4 como Miller negaron estar al tanto de cualquier acusación contra el Miembro del personal acusado D en el momento de los presuntos incidentes. Durante su entrevista de investigación, el Miembro del personal 4 declaró que recordaba vagamente a la Parte afectada 1, pero que no tenía un recuerdo específico de quién era. El Miembro del personal 4 negó estar al tanto de las acusaciones de la Parte afectada 1. Del mismo modo, Miller negó estar al tanto de cualquier acusación contra el Miembro del personal acusado D hasta que leyó sobre ellos en MPS.

Conclusión. Las dos estudiantes tenían preocupaciones similares con respecto al Miembro del personal acusado D, y ambas afirmaron que informaron sus inquietudes a Pres. Si bien ninguna de los estudiantes participó en esta investigación, sus declaraciones detalladas tienden a corroborarse entre sí. Aunque Miller y el Miembro del personal 4 negaron estar al tanto de las acusaciones que involucraban al Miembro del personal acusado D, es más probable que las estudiantes hicieran algún esfuerzo para informar algún nivel de inquietud como se alega. Llegamos a esta conclusión en base a otros casos en los que las estudiantes informaron intentos similares de informar inquietudes que aparentemente fueron descartadas o que no se persiguieron.

E. Miembro del personal acusado E

Información reunida. En septiembre de 2016, las estudiantes informaron al Miembro del personal 11, quien a su vez informó al Miembro del personal 15 y al Miembro del personal 17, sobre la conducta inapropiada del Miembro del personal acusado E con una estudiante. La conducta consistió en tocar la cabeza y el cabello de la estudiante, pedirle una foto de ella con su uniforme para una actividad escolar y ponerse un traje en el baño de un hotel mientras la estudiante estaba en la habitación. Por contexto, el Miembro del personal acusado E viajaba con las estudiantes para un evento de Pres en ese momento. El Miembro del personal 17 presentó una denuncia a CPS el 29 de septiembre de 2016.

El Miembro del personal 17 se reunió con el Miembro del personal acusado E, quien reconoció la conducta y habló con los padres de la estudiante. Miller y el Miembro del personal 17 se reunieron con el Miembro del personal acusado E y le ordenaron que no estuviera solo con las estudiantes en las habitaciones del hotel, y le proporcionaron expectativas adicionales. El Miembro del personal acusado E estaba arrepentido. Miller no sabía que el Miembro del personal 17 había presentado una denuncia a CPS sobre estos comportamientos. Miller no presentó una denuncia a CPS porque no tenía "ninguna prueba sustancial de conducta sexual inapropiada en ese momento".

El siguiente mes de marzo, en 2017, un acompañante en otro evento patrocinado por Pres informó sobre inquietudes similares con respecto al Miembro del personal acusado E al Miembro del personal 13. Específicamente, el Miembro del personal acusado E estaba dando un trato preferencial a la misma estudiante, incluida la compra de alimentos para ella y llevarla de regreso a su habitación de hotel sola sin otras estudiantes. Las inquietudes fueron enviadas a Miller y al Miembro del personal 17. Sin embargo, otro acompañante le escribió a Miller: "Muchas de las chicas se me acercaron durante el torneo y me dijeron varias veces que encontraron [al Miembro del personal acusado E]" espeluznante "y no les gustó cómo les habló o las trató" y que "algunas de ellas mencionaron que les tocó el pelo de manera inapropiada o las hizo sentir incómodas".

El Miembro del personal 17 y Miller hablaron con otros acompañantes, empleados de Pres y las estudiantes. Luego se reunieron por segunda vez con el Miembro del personal acusado E para discutir sus comportamientos. El Miembro del personal acusado E recibió un contrato de desempeño con disposiciones que se revisarían al final del primer semestre del año escolar 2017-2018.

En noviembre de 2017, después del artículo de opinión del *Washington Post,* dos estudiantes notificaron nueva información a Pres relacionada con las interacciones de septiembre de 2016 entre la Parte afectada y el Miembro del personal acusado E. Específicamente, una estudiante informó que la Parte afectada le dijo que el Miembro del personal acusado E se había cambiado de ropa delante de ella durante el incidente de 2016, en lugar de cambiarse en el baño con la puerta cerrada.

Bajo la dirección de Miller, el Miembro del personal 12 y el Miembro del personal 13 llevaron a cabo una investigación relacionada con las acusaciones. Entrevistaron a 86 estudiantes. El Miembro del personal acusado E recibió una baja administrativa durante la investigación. Las estudiantes discutieron los presuntos incidentes mencionados anteriormente, así como otras conductas inapropiadas, incluidos mensajes de texto personales a las estudiantes. Las conclusiones generales de los miembros del personal señalaron una cultura “casual” en el programa del Miembro del personal acusado E.

En correspondencia con el personal el 10 de noviembre de 2017, Miller escribió lo siguiente con respecto al empleado que se dio de baja:

> […] Se entrevistó a una estudiante sobre un incidente de hace 14 meses que planteó nuevas preguntas que debían investigarse más a fondo, por lo que dimos de baja a esa persona, pero esta nueva historia contradecía algunos de los detalles que las dos partes implicadas habían comunicado repetidamente y de forma consistente.

El 14 de noviembre de 2017, Miller presentó una Denuncia de Sospecha de Abuso Infantil ante el SJPD, e indicó en el formulario que el Miembro del personal acusado E "estaba solo en una habitación de hotel" con una estudiante. En un correo electrónico complementario al SJPD, Miller agregó que el Miembro del personal acusado E "entró al baño para cambiarse de ropa". Miller señaló "nunca hubo ninguna sugerencia por parte de la estudiante de conducta sexual o comportamiento lascivo. Sin embargo, esta conducta violó una serie de nuestras políticas de límites explícitamente establecidas en nuestro manual del profesorado". Ella no había denunciado esta conducta

el año anterior. En los informes a SJPD, Miller no incluyó la nueva acusación de que el Miembro del personal acusado E se había cambiado de ropa frente a la estudiante.

Conclusiones. El Miembro del personal acusado E participó en una conducta no profesional e inapropiada hacia una estudiante. Específicamente, le tocó el pelo y la cabeza, le prestó atención desproporcionada a otras estudiantes y, en una ocasión, se cambió en el baño de una habitación de hotel con la puerta cerrada mientras la estudiante estaba en la habitación. Con respecto a esto, el Miembro del personal acusado E continuó con los comportamientos después de recibir asesoría.

La acusación de que el Miembro del personal acusado E cambió frente a la estudiante no había sido confirmada por una investigación interna anterior. Revisamos el informe de investigación y encontramos que su conclusión a este respecto está respaldada por el informe.

Fue una decisión difícil determinar si se debía colocar al Miembro del personal acusado E en la categoría de Demandado nombrado. Al final, determinamos que si bien él exhibió problemas de límites que claramente incomodaron a la estudiante, la conducta no estaba "relacionada con el sexo" dada la evidencia que respalda que él no se cambió frente a la estudiante.

Cuando se denunciaron inquietudes sobre la conducta del Miembro del personal acusado E en septiembre de 2016, Pres revisó y abordó las inquietudes. Cuando se denunciaron inquietudes similares adicionales a la administración Pres en marzo de 2017, el Miembro del personal 17 y Miller realizaron entrevistas adicionales con algunos testigos relevantes. Según la información recientemente informada en noviembre de 2017, Pres lanzó una extensa investigación interna. Aunque la información reportada no fue verificada, Pres presentó una denuncia a CPS basada en la naturaleza de las acusaciones. El Miembro del personal acusado E ya no está empleado en Pres.

F. Miembro del personal acusado F

Información reunida. El Miembro del personal acusado F presuntamente envió mensajes de texto inapropiados a una estudiante de Pres aproximadamente en 2010. Entrevistamos a tres testigos relacionados con las acusaciones. La Parte afectada no participó.

Revisamos un correo electrónico enviado de manera anónima a MPS por “Un ciudadano muy preocupado” con fecha del 22 de febrero de 2018 alegando que el Miembro del personal acusado F participó en una conducta inapropiada. Aunque el testigo anónimo se comunicó con MPS y habló con la policía, esta persona no habló con nosotros.

A lo largo de nuestra investigación, después de hablar con otros testigos, supimos que había acusaciones de que el Miembro del personal acusado F intercambió más de 400 mensajes de texto con la Parte afectada. Una testigo, la Testigo 18, compartió durante su entrevista que era amiga de la Parte afectada. El Testigo 18 vio los mensajes de texto entre los dos y recordó que eran de naturaleza sexual, como "Hey sexy" y "Te ves hermosa hoy". La Testigo 18 declaró que la Parte Afectada le dijo que pensaba que el Miembro del personal acusado F era "lindo" y que se estaban "viendo". La Testigo 18 creía que la Parte afectada podría tener 18 años en ese momento.

Durante su entrevista de investigación, Miller recordó los mensajes de texto y creyó que los recibió de la madre de la Parte afectada. Miller dijo que los mensajes eran de naturaleza sexual. Miller señaló

La Parte afectada ya se había graduado cuando Miller tuvo conocimiento de los mensajes de texto. Al enterarse de los mensajes de texto, Miller se reunió con el Miembro del personal acusado F. Durante su reunión, el Miembro del personal acusado F admitió haber enviado los mensajes de texto. Miller declaró que su conducta fue "conducta inapropiada" y tomó medidas. El Miembro del personal acusado F ya no está empleado en Pres.

Conclusión. El Miembro del personal acusado F envió mensajes de texto sexuales a una estudiante. Cuando Pres tuvo conocimiento de las inquietudes, respondió adecuadamente al abordar las inquietudes con el Miembro del personal acusado F y tomó medidas de inmediato. El Miembro del personal acusado F ya no está empleado en Pres. No había nada en el registro que demostrara que la conducta fue denunciada a CPS o la policía.

VI. Denuncias adicionales para las cuales se disponía de información limitada

Recibimos algunas acusaciones adicionales de conducta sexual inapropiada con poca o ninguna información de respaldo, como detalles sobre la acusación que nos permitiría seguirla de manera significativa, o las identidades y/o información de contacto de posibles testigos. No tuvimos noticias de testigos de primera mano con respecto a estas acusaciones. Entre ellas figuraban una acusación de que un miembro del personal apretó la cadera de una estudiante en o alrededor de 1995-1996; una denuncia anónima de que un miembro del personal tomó fotos de chicas en bikini y las publicó en las redes sociales; una denuncia anónima de que un miembro del personal varón hizo comentarios sexuales inapropiados en la década de 1970; otra denuncia anónima en la que se alegaba que un miembro del personal femenino se ocupaba del acicalamiento y de tocamientos inapropiados en la década de 1970; una denuncia de un familiar de "conducta sexual inapropiada/abuso" en 2000, sin más detalles; y, una denuncia de 2003 relativa a una miembro del personal femenino que supuestamente tenía una relación sexual con una estudiante.

VII. Respuesta inicial de la Escuela Secundaria Presentation a los informes de prensa de conducta inapropiada

Muchos empleados actuales y antiguos de Pres, así como varias de las partes afectadas y testigos, compartieron con nosotros sus impresiones sobre la respuesta de Pres al escrutinio público de Pres que comenzó en octubre de 2017. Estas perspectivas se centran en gran medida en Miller, dada su función como directora, así como la Junta Directiva, dada su función de toma de decisiones. Incluimos esta sección porque ofrece perspectivas importantes a medida que Pres sigue adelante.

En general, escuchamos diferentes perspectivas. Por un lado, había personas que sentían que Miller y la Junta Directiva no actuaron de buena fe al responder a las demandas. Por otro lado, había personas que expresaron su creencia de que la prensa negativa era exagerada e injusta para con Pres. Aunque algunos se preocupaban por las consecuencias negativas a largo plazo para Pres, otros consideraban que este proceso ofrecía una importante oportunidad para evaluar y aprender de los errores del pasado, lo que en última instancia beneficiaría a Pres de cara al futuro.

Independientemente del grupo en el que se encontraban los testigos, la mayoría de los que hablaron con nosotros (incluso los que apoyan a Miller) consideraron que las palabras y acciones públicas de Miller en respuesta a los relatos de la prensa sobre la conducta sexual inapropiada contra Pres eran perjudiciales y no productivas. Como uno compartió, "Claramente la forma en que se manejó esta situación con el asunto del *Washington Post* , pienso que tal vez no fue

la mejor forma de hacerlo. Siento que la respuesta a eso, solo lo empeoró. Siento que la respuesta [de Miller] parecía muy a la defensiva... ".

Escuchamos preocupaciones similares sobre la manera en que la Junta Directiva respondió en ese momento.[34] Muchos consideraron que las complicadas relaciones entre los miembros de la Junta y otros creaban conflictos, o al menos la percepción de los mismos. Muchos hablaron de relaciones y lealtades de larga duración. Algunos afirmaron que los miembros de la Junta tenían "lazos" con, por ejemplo, la Fiscalía de Distrito o el SJPD. Marian Stuckey, que ocupaba la presidencia de la Junta Directiva cuando se publicó el artículo de opinión del *Washington Post,* tenía una larga y conocida relación profesional con Mary Miller, que muchos consideraban que obstaculizaba su capacidad -y la de la Junta- para emitir juicios justos sobre la conducta y los juicios de Miller. Por último, la Junta supervisaba directamente a Miller, pero la invitaba a participar en muchas de las conversaciones sobre cómo responder a las acusaciones que salían a la luz.

Algunos testigos, incluidos algunos de los miembros de la Junta Directiva entrevistados, mencionaron la falta de claridad en las políticas y procedimientos de la Junta, lo que creó incertidumbre. De nuevo, observamos que la Junta se constituyó recientemente en 2015.

Al igual que Miller, los Directores emitieron declaraciones a raíz de los informes de prensa que muchos citaron como carentes de neutralidad.

A pesar de estas inquietudes, el informe no reveló conflictos de intereses reales, vínculos inadecuados que hubieran influido en la toma de decisiones u otras irregularidades. Y, a pesar de las sugerencias en sentido contrario, el expediente no demostró que Miller ocultara información de manera selectiva o que, en última instancia, influyera sobre las decisiones de la Junta.

Por último, muchos miembros de la Junta Directiva entrevistados se sintieron frustrados por los muchos niveles de asesoramiento, desde Relaciones Públicas hasta asuntos legales, que, si bien eran necesarios, dejaron a muchos la sensación de que estaban "impedidos" para emitir juicios independientes sobre qué y cómo comunicarse con el público y la comunidad de Pres.

VIII. Esfuerzos de reparación de la Escuela Secundaria Presentation después de 2018

Durante los dos últimos años, Pres ha adoptado muchas medidas para abordar, corregir y prevenir el acoso sexual y las conductas inapropiadas, para crear un entorno sano y seguro para sus estudiantes y para garantizar una cultura de transparencia y responsabilidad.[35] A continuación, resumimos parte de la información que recopilamos.

[34] En 2015, la Junta de Pres hizo la transición a un nuevo modelo de gobierno por niveles. La Junta actualmente incluye una Junta Directiva, Junta de Regentes, Miembros Asociados y Miembros Ex Oficio. Colectivamente, nos referimos a este grupo como "Miembros de la Junta". La Junta Directiva actualmente consta de cinco personas, incluidas tres Hermanas de la Presentación. Según su sitio web, Hermanas de la Presentación, San Francisco, es una organización designada 501(c)3 dedicada a "[s]ervir al Pueblo de Dios en el área de la Bahía de San Francisco desde 1854". La Junta Directiva es responsable del gobierno de la escuela. La Junta de Regentes, anteriormente conocida como la Junta de Síndicos, consta de 26 personas. Los miembros de la Junta de Regentes desempeñan una función de asesoramiento. Además, la Junta incluye 10 miembros asociados y 11 miembros Ex-Officio (que también son empleados) y que también actúan como asesores.

[35] Algunos de estos pasos se tomaron bajo la dirección de Miller.

- En el otoño de 2018, Pres creó la Oficina de Prevención de Intimidación, Acoso y Abuso Estudiantil (Office of Prevention of Student Bullying, Harassment & Abuse) (Oficina), que sigue el modelo de las regulaciones y mejores prácticas del Título IX. Es importante destacar que su Directora entrega informes a la Junta Directiva. La Oficina se encarga de facilitar los esfuerzos para prevenir la intimidación, el acoso, y el abuso estudiantil; respondiendo a las estudiantes actuales, padres de familia, profesores y personal que denuncian inquietudes relacionadas con la intimidación, el acoso y el abuso de las estudiantes; realizar actividades de divulgación para estudiantes, maestros, personal y padres de familia para evitar la intimidación, el acoso y el abuso estudiantil; y, capacitar a estudiantes, docentes y personal sobre la prevención de la intimidación, el acoso, y el abuso de las estudiantes, incluida la exigencia de denunciar obligatoriamente.

- También en el otoño de 2018, Pres lanzó un nuevo programa de denuncias basado en aplicaciones, que permite a las estudiantes informar fácilmente cualquier inquietud. Según el sitio web de STOPit, “STOPit proporciona denuncias anónimas simples, rápidas y poderosas a través de la aplicación móvil, la red y la línea directa de STOPit. STOPit Messenger permite un diálogo bidireccional anónimo entre administradores e informantes en tiempo real: curso que corrige los problemas antes de que se conviertan en emergencias".

- A partir del año escolar 2017-2018, Pres implementó una capacitación de denuncia obligatoria más frecuente y sólida para todo el personal, que es anual y continua. El plan de estudios incluye capacitación sobre las señales de advertencia de abuso. Pres también agregó dos capacitación adicional de seguridad estudiantil en el año escolar 2018-2019. En 2019, Pres realizó una capacitación del personal sobre el abuso infantil, que cubrió los diferentes tipos de abuso infantil y los requisitos obligatorios de denuncia. El 13 de mayo de 2019, Pres también llevó a cabo una capacitación sobre Informantes obligados y límites/conductas profesionales.

- Pres implementó nuevas políticas y procedimientos en torno a la intimidación, el acoso y el abuso, y los límites relacionados con las relaciones entre profesores y personal, y estudiantes. El sitio web de Pres incluye las “Políticas del profesorado relacionadas con las estudiantes”, que incluyen secciones sobre “Responsabilidades profesionales”, “Límites (relaciones entre el profesorado/personal y estudiantes) y “Responsabilidades

  de los acompañantes durante la noche". Algunas características clave de estas nuevas políticas y procedimientos incluyen un énfasis en la necesidad de mantener límites profesionales con las estudiantes actuales, ex-alumnas menores de 21 años y solicitantes de admisión. A modo de ejemplo, las nuevas políticas prohíben expresamente comunicarse con las estudiantes sobre cualquier cuestión que no sea la que sirve a un propósito educativo; socializar con las estudiantes fuera de la escuela o fuera de una actividad escolar sin la presencia de un padre o tutor; y, compartir o indagar sobre "detalles demasiado personales de las relaciones privadas de una estudiante".

- Pres ha actualizado el Programa de Bienestar Estudiantil de la escuela para incluir la seguridad de las estudiantes, enfocándose en relaciones saludables, citas y cómo detectar el abuso. La página web del Programa de Bienestar Estudiantil de Pres dice: "Pres se enorgullece de asociarse con *One Love Foundation* para llevar su plan de estudios de abuso de relaciones a nuestros estudiantes y padres de familia". One Love Foundation "educa a los jóvenes sobre las relaciones saludables y no saludables, permitiéndoles identificar y evitar abusos y aprender a amar mejor".

- Pres ha realizado cambios significativos en su gobierno, incluida la contratación de un nuevo Presidente y hacer cambios en la Junta para abordar las percepciones de conflictos de intereses o cualquier percepción de influencia que pueda surgir de una relación personal. Muchos miembros del

profesorado, miembros del personal y alumnado expresaron su apoyo a la nueva dirección de Pres. Elkins ha tenido reuniones individuales con el alumnado, miembros de la Junta, empleados y otras personas de la comunidad para escuchar las inquietudes y sugerencias de la comunidad. Elkins expresó su profundo compromiso de abordar, corregir y prevenir el acoso sexual.

- Pres contrató a un Asesor Jurídico para brindar asesoramiento y orientación legal. Anteriormente, Pres no tenía un asesor jurídico formal para asesorarlo sobre cuestiones de personal y cumplimiento, incluida la forma de responder a las demandas relacionadas con la conducta sexual inapropiada.

- Pres se convirtió en miembro de la Asociación Nacional de Escuelas Independientes (NAIS), una organización sin fines de lucro que brinda investigación y análisis de tendencias, orientación sobre liderazgo y gobernanza, y oportunidades de desarrollo profesional para líderes escolares y de la Junta.

- En septiembre de 2019, Pres inició esta investigación, y encargó "una investigación exhaustiva e imparcial de cualquier informe de abuso sexual o conducta inapropiada de cualquier empleado de Pres contra cualquier estudiante a lo largo de la historia de la escuela".

Con esto concluye el Informe de Investigación Independiente.

Presentado con el debido respeto,

Deborah Maddux | Jennifer Doughty | Lauren Becker